Profesiones

nº 191
+ Año XXVII +
Mayo-Junio 2021
6€

Restaurar el planeta

- Visión Profesional, en 100 palabras. Criptomonedas y Profesiones
- Especial Evolución Plan Estratégico de Unión Profesional
- Profesiones liberales 4.0

UN GLOBAL COMPACT
Network Spain
WE SUPPORT

www.unionprofesional.com

UNIÓN PROFESIONAL

LAS PROFESIONES CONTIGO

Multidisciplinariedad, esencial para la preservación del medio ambiente y la digitalización

Los tiempos van marcando ritmos en la evolución del conocimiento que la sociedad ha de ir asumiendo y encajando las consecuencias. Pero las profesiones tienen como objetivo la aplicación de los conocimientos y para ello han de formarse continuamente en los más altos niveles del saber más avanzado.

El Medio Ambiente supone un ámbito común a todos del que nadie puede sustraerse y hemos de concienciarnos de su enorme trascendencia en todos los órdenes. Por ello, las profesiones profundizan en la problemática de la sostenibilidad, cuestión que parece no tener límites.

La última edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente nos ha mostrado que la acción climática es imprescindible para un presente que es causa de lo que vaya aconteciendo respondiente a la lógica de lo que hagamos o no hagamos ahora tendría consecuencias, si bien las más significativas en un medio o largo plazo, lo que obstaculiza la concienciación de aquellos que su visión y consideración se centra en el corto plazo.

Sin embargo, la acción y la omisión son determinantes, siendo el fenómeno de tal envergadura que no puede procesarse sin un aporte profesional adecuado. Las profesiones que ejercen con responsabilidad, han de estar involucradas en la problemática y acometer con decisión y fundamento medidas desde la ética en general y desde la deontología profesional, razón por la cual Unión Profesional viene propugnando la inclusión de las conductas con repercusión medioambiental en los códigos deontológicos a fin de mentalizar a los profesionales de forma reglada que su hacer profesional puede ser decisivo para la protección del medio. Y ello no dejando que se produzcan efectos nocivos por su actuación o incluso por su pasividad ante actuaciones que requieren un comportamiento consciente y responsable.

El Día Mundial del Medio Ambiente que ha tenido lugar recientemente, muestra cómo la conservación del planeta está por encima de gran parte de las formas de esta sociedad inconscientes o transgresoras de las más elementales reglas de funcionamiento para la sostenibilidad.

Asímismo, avanza a gran ritmo la Digitalización y la Inteligencia Artificial, que en todos los campos está suponiendo grandes avances ya que facilita y promueve la interconexión e interrelación de ámbitos, conocimientos e información que son esenciales para una buena gestión allí donde haya una buena voluntad.

El Día de Internet celebrado hace unas semanas tiene un especial significado este año por los efectos de la pandemia que han producido la utilización de esta herramienta como no se había experimentado antes. Hemos visto su gran potencial, sus relativas limitaciones y hemos atisbado su gran recorrido hasta posibilidades ilimitadas que el tiempo nos irá mostrando. Hemos visto, en fin, que los jóvenes han trasformado sus actitudes y capacidades que discurren hacía la generalización del conocimiento dada su inmensa accesibilidad, y por ello se pone el foco en la gestión, en el saber hacer, más que en el propio conocimiento del todo accesible.

Si hace ya lustros se viene planteando la evolución de las profesiones y las nuevas formas de profesión, ahora ya esta perspectiva opera en un campo tan extenso que se vaticinan cambios sustanciales en la forma de trabajo, en la interrelación de materias y en la propia concepción de las profesiones que tienden, ya sin retorno, hacía la multidisciplinariedad.

Todas estas transformaciones han de ser acometidas, incluso adelantándose a que vengan impuestas por la propia dinámica, y se ha de realizar adaptaciones que hagan sostenibles los sistemas que mejor protejan los derechos ciudadanos y que sean garantía del verdadero desarrollo de la esencia de las personas.

Las profesiones son una constante en toda la Historia, en las diferentes culturas y épocas han de preservar su esencia mediante la resilencia que requiere la evolución y en ello, es esencial una marcada atención a sus principios y valores que pueden verse desatendidos o desplazados.

EDITA
Unión Profesional

PRESIDENTA
Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL
Alfredo Sanz Corma, Serafín Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluis Comerón Graupera

DIRECTOR
Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA
Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS
Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN
Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

INTERNACIONAL
Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA
Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES
C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org

FundéuBBVA

SERVICIOS EDITORIALES
CMYKolores S.L.

IMPRIME
CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN
Publizona

DEPÓSITO LEGAL
M - 35.953 - 1996

Esta revista está impresa en papel ecológico

Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

5 ACTUALIDAD

#5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Criptomonedas y Profesiones
#9 El Congreso de los Diputados acoge la presentación del libro de Jordi Ludevid, 'Una ciudad de profesiones'
#10 UP y WK organizan el webinar 'Deontología profesional: garantía para la ciudadanía'

21 ECONOMÍA

#21 La importancia del Seguro de Responsabilidad Civil profesional. Por *José Luis Leandro*
#22-23 Acerca de la evidencia económica reciente sobre la autorregulación en los servicios profesionales (II)
#24 ¿La verdad duele? Por *Fernando Santiago*

26 ESPECIAL PLAN ESTRATÉGICO UP

#26-27 Evolución del Grupo de Trabajo Digitalización
#28-29 Evolución del Grupo de Trabajo Urbanismo Sostenible

#30-34
Especial CONOMA 2020

36 INTERNACIONAL

#36-37 Profesiones liberales 4.0. Por *Rudolf Kolbe*
#41 La Declaración de Oporto, un nuevo paso hacia la Europa Social

42 NUEVAS TECNOLOGÍAS

#42 Internet, herramienta de transformación, resiliencia e inclusión de las profesiones

47 MEDIO AMBIENTE

#46 Se aprueba la primera Ley de Cambio Climático y Transición Energética
#47 Un decenio para restaurar los ecosistemas y sanar el planeta

48 EDUCACIÓN Y CIENCIA

#48-49 Arte, ciencia y ciencia ficción

52 CULTURA

#52-53 Precursores de las Profesiones
#54-55 Entrevista a Pedro Cifuentes, profesor de secundaria y autor del cómic *¡Vaya siglo nos espera!: Instrucciones para salvar el mundo (Plan B)*

58 OPINIÓN

#58-59 De la RAE al Código Penal: la aporofobia como nuevo motivo discriminatorio agravante. Por *Miguel Bustos Rubio*

Copyright fotos de portada y recurso: Pixabay/Freepik

Criptomonedas y Profesiones

Carlos Aránguez Sánchez
Abogado y socio fundador del despacho "Aránguez Abogados"

La aparición de las criptomonedas hace poco más de una década supuso un cambio disruptivo y sumamente interesante en nuestra forma de concebir la transmisión y acumulación de riqueza. Pero la ausencia de una legislación detallada y global ha provocado que, en lugar de ser un sistema de medio de pago, las criptomonedas se conviertan en una reserva de valor especulativa, sometida a fortísimas fluctuaciones especulativas, y lamentablemente en un instrumento idóneo para la comisión de delitos.

En cambio, el futuro nos depara un panorama bien distinto: Las criptomonedas estarán reguladas y se convertirán en un sistema de pago confiable, sobre todo aquellas que sean centralizadas y rastreables. Este último cambio es consecuencia inevitable de la aplicación de la normativa prevención del blanqueo de capitales y del fraude fiscal.

Empresas multinacionales y bancos centrales ya están diseñando estas criptomonedas de segunda generación, centralizadas, rastreables y de valor mucho más estable.

Mientras tanto, los abogados debemos proteger a los inversores en criptomonedas frente a las múltiples estafas que proliferan en la actualidad, y adaptarnos a la nueva realidad tecnológica y a los inminentes cambios legislativos que incidirán de una forma radical y generalizada en nuestras transacciones comerciales cotidianas.

Luis Fernández Bravo
Delegado de Nuevas Tecnologías del Notariado

Las criptomonedas no tienen, de momento, la consideración de dinero sino de bienes muebles con todo lo que eso significa. Sin embargo, marcan una clara tendencia en cuanto a la necesidad de facilitar el intercambio y descentralizar las operaciones: más flexibilidad, menos costes de transacción, interoperabilidad. Basta ver, en este sentido, las últimas noticias desde El Salvador, que ha propuesto el *bitcoin* como moneda de curso legal. Sin embargo, y pesar de dificultades prácticas importantes como acreditar la titularidad del *wallet* o la procedencia de los fondos, el notario sirve al ciudadano y por tanto estamos presentes en el asesoramiento para un consentimiento informado, también, en cuanto a las consecuencias del uso de criptomonedas en documentos notariales.

Victoria Nombela
Secretaria Técnica de Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas

En la medida que son instrumentos no regulados, complejos, con una alta volatilidad, con posibles dificultades de liquidez y no sujetos a mecanismos de indemnización de inversores, es fundamental la información sobre las características, riesgos y el control de su publicidad. Como método de pago, de momento su aceptación es muy limitada fundamentalmente por su volatilidad. El tipo de cambio con respecto a moneda fiduciaria puede tener variaciones bruscas cada día, lo que afecta a su poder adquisitivo. Sin embargo, como instrumento de inversión o especulación, cada vez están más consolidadas, y por ello, es fundamental entender su funcionamiento y sobre todo, conocer la propia capacidad del inversor para asumir pérdidas.

Jesús Sieira
Registrador de la Propiedad y miembro de la Comisión de Innovación del Colegio de Registradores

El fenómeno de las criptomonedas y los criptoactivos y su progresiva generalización supone un reto para los operadores jurídicos y económicos, no sólo en cuanto a su futura regulación y efectos en materia de política económica y monetaria, sino también de presente en cuanto a su tratamiento jurídico actual como activos digitales. Su valoración económica, su aceptación como medio de pago, o su configuración, o no, como moneda de curso legal o como meros activos no dinerarios no pueden disminuir el régimen de seguridad jurídica y transparencia que requieren los consumidores y profesionales en el desarrollo de su legítima actividad. Los registradores, en su ámbito competencial inmobiliario, mobiliario y societario como encargados de su protección jurídica erga omnes a través del control de legalidad, están ya preparados y dando respuesta diaria a las operaciones que se presentan en los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles con criptomonedas y criptoactivos para mantener esa necesaria seguridad jurídica y transparencia en beneficio del desarrollo económico, social y, también, tecnológico de todos los ciudadanos.

Serie Estudios
Unión Profesional

Las corporaciones profesionales sujetas a evaluación de transparencia

Entre el 1 de junio y el 31 de julio tienen lugar los ejercicios de evaluación de transparencia por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)

Dos son los ámbitos a los que están sujetas las corporaciones profesionales de derecho público tal como establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Se trata del Capítulo II: publicidad activa y, del capítulo III: derecho de acceso, ambos pertenecientes al Título I de la ley, quedando excluido, el Título II relativo al Buen Gobierno.
En el primero de los casos, la proactividad es el elemento definitorio que justifica la denominación de la primera de manera que la información se suministra *ex officio*, mientras que cuando nos referimos al derecho de acceso de la información, ésta es suministrada a solicitud de parte.

A través del siguiente artículo, a fin de facilitar el proceso de ejercicio de evaluación al que están sujetas las corporaciones colegiales de derecho público entre el 1 de junio y el 31 de julio, procedemos a detallar los criterios a cumplir expuestos por Mercedes Paja, Subdirectora General Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno en cuanto a lo que publicidad activa respecta, así como lo apuntado por Ana Ruiz, Vocal Asesora del CTBG, respecto del derecho de acceso.

Publicidad activa

Los cuatro aspectos que operan como guías para valorar cómo se está cumpliendo con las cuestiones de publicidad activa son:

1.- Dónde hay que publicar: Si bien no existe una obligación expresa de desarrollar una pestaña específica bajo la denominación «transparencia», sí resulta recomendable para facilitar el proceso que ha de ser visible y fácilmente localizable.
2.- Qué hay que publicar: En términos generales, el CTBG recomienda publicar según los siguientes bloques: a) información de relevancia jurídica —este no resulta obligatorio para las corporaciones colegiales; b) información institucional y organizativa —las corporaciones de derecho público están obligadas conforme a los artículos 6 y 6 bis de la ley de transparencia.; c) información económica —resulta igualmente obligatoria conforme al artículo 8 de la ley de transparencia—.
En lo que respecta a la información institucional **y organizativa**, deberán cumplimentarse los siguientes apartados:
- Funciones que desarrollan. Conforme a las evaluaciones realizadas hasta el momento, las funciones suelen encontrarse al margen de las obligaciones de transparencia ya que suelen recogerse en la presentación de la organización, sin embargo, la recomendación desde el CTBG es, precisamente, que sean incluidas en un apartado específico de transparencia.
- Normativa de aplicación: Hasta la fecha, el mínimo exigido en la normativa que afecta a las corporaciones de derecho público es la Ley de Colegios Profesionales y el Estatuto que regula la profesión, debiendo poder acceder al contenido del mismo de manera sencilla.
- Estructura organizativa y organigrama: Son aspectos con un tratamiento distinto, refiriéndose el segundo a la descripción sobre las relaciones jerárquicas que se dibujan en la propia organización.
- Identificación de responsables. El espacio de transparencia deberá recoger la descripción de los principales responsables, destacando su nombre, referencia al perfil profesional y su trayectoria profesional de manera suficiente.
- Registro de actividades de tratamiento (RAI): El RAI fue introducido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos, siendo relevante destacar que en ocasiones éste se encuentra en los pies de la página web o en los apartados de políticas de privacidad. Si bien esto es correcto, desde el CTBG se recomienda que se indique en el portal de transparencia que se dispone de tal información y el enlace al espacio donde se encuentra recogida.
En definitiva, en lo que respecta al primer apartado relativo a información institucional y organizativa que ha de ser publicada de oficio, que en conjunto disponga de un tratamiento específico para su fácil reconocimiento e identificación por parte del CTBG como entidad evaluadora del cumplimiento, pero también, por los ciudadanos quienes legítimamente tienen derecho a acceder a toda ella.

En lo que respecta a la información económica, deberá recogerse al menos la información relativa a:
- Contratos: La información en aquello que implica una proyección de las funciones públicas de la organización y en los elementos exigidos por la ley, esto es, concreción de las partes contratantes, el plazo, el objeto, el desistimiento o la renuncia, si hubiera, los instrumentos de publicación, el procedimiento de adjudicación.
- Convenios: En cuanto a los convenios, se refiere a aquellos que suponen una proyección de funciones públicas con concreción de los siguientes extremos: las partes, los plazos, las prestaciones, si existen obligaciones económi-

cas, modificaciones. Desde el CTBG se especifica que no se han de publicar únicamente los convenios de contenido económico, sino todos aquellos que implican una proyección de funciones de carácter público.
- Subvenciones y ayudas públicas: En lo que respecta a las subvenciones, cabe especificar que debe recogerse tal información en tanto las perciben las corporaciones colegiales, así como indicar la administración concedente, el objeto, la finalidad, el beneficiario.
- Encomiendas de gestión: También deberán especificarse las encomiendas de gestión cuando proceda.

Existe otra información de carácter económico, que si bien no está sujeta a la ley de transparencia hasta la fecha, sí responde a criterios de transparencia de otras normas y supone una obligación de cumplimiento, como es el caso, por ejemplo, de determinadas disposiciones de la Ley de Colegios Profesionales —memoria anual—. Dado que estas cuestiones no están sujetas a la Ley de transparencia, su cumplimiento queda conceptuado actualmente como buena práctica o transparencia voluntaria.
3.- Cómo publicar la información: La información ha de ser publicada de forma directa, accesible, esto es, bajo la regla de los tres *clics* –que se pueda acceder a la información que se desea consulta en tres *clics*-; que obedezca a una estructura u organización lógica; en formato reutilizable; con indicación de su actualización temporal; y clara. Está pendiente el desarrollo de una herramienta que permita objetivar los criterios según los cuales se entienda que la publicación es clara.
Asimismo, resulta oportuno que el lenguaje utilizado no sea discriminatorio o sexista tal como indica alguna normativa autonómica al respecto.
4.- Qué hacer cuando no hay información: En caso de no disponer de la información se ha de indicar expresamente que no se dispone de ésta para evitar así caer en error o confusión al ciudadano.

Derecho de acceso

En lo que respecta al derecho de acceso, teniendo como referencia el portal de transparencia del CTBG, se apuntó la metodología utilizada para las evaluaciones. En este sentido, se realiza una revisión en la página de la organización para valorar si dispone de un espacio específico sobre las solicitudes de acceso a la información pública, si informa a los ciudadanos sobre el derecho que tienen sobre ello y finalmente, qué medios se ponen a disposición de los ciudadanos para ejercer este derecho.

El 27 de mayo se celebró un taller teórico para facilitar la adecuación de las sedes electrónicas de las corporaciones colegiales a los criterios de transparencia

En el marco del convenio firmado en el 2016, Unión Profesional (UP) y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) organizaban el 27 de mayo un taller divulgativo y práctico, dirigido a los miembros de UP, sobre la adecuación de las sedes electrónicas de los Consejos Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional a los criterios de transparencia, fundamentalmente en lo relativo a la publicidad activa, conforme a lo establecido en la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
El CTBG tiene la obligación anual de llevar a cabo los ejercicios de evaluación de las entidades sujetas a dicha normativa, como son las corporaciones profesionales de derecho público en las funciones sujetas a derecho administrativo.
Durante el encuentro virtual, Javier Amorós, subdirector general de Transparencia y Buen Gobierno, quien se encargó de introducir la sesión, indicó que el taller organizado favorece el desarrollo de los ejercicios de evaluación anuales que, conforme al programa previsto por el Consejo de Transparencia se realizarán durante periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio, así «la evaluación persigue el objetivo de la aplicación de la ley de transparencia». Igualmente, anunció la próxima actualización de la Guía de Transparencia elaborada junto con Unión Profesional específica para las organizaciones colegiales.

El taller divulgativo estuvo dividido en dos partes; la primera de ellas centrada en el traslado de las principales recomendaciones que deben seguir los Consejos Generales y Superiores, así como por los Colegios Profesionales en referencia a la publicidad activa, tras la experiencia que el CTBG ha obtenido al revisar la evaluación de estas entidades en años anteriores, impartida por Mercedes Paja, subdirectora adjunta de Transparencia y Buen Gobierno. La segunda parte versó sobre la necesidad de facilitar el acceso a la información pública, cuestión también de obligado cumplimiento por parte de las corporaciones colegiales, impartida por Ana Ruiz, vocal-asesora del CTBG, quién se sirvió de la página web de este organismo para ejemplificar de qué manera hacerlo.
Finalmente, los miembros de Unión Profesional que asistieron a la sesión, pudieron plantear aquellas dudas o consultas sobre el cumplimiento de los criterios de transparencia y su publicación en sus webs.
Los informes de evaluación serán publicados en abierto en el portal del Consejo de Transparencia.

Accede al video del taller

Coordina: Dolores Martin Villalba

Departamento de Estudios e Innovación

Accede a todas publicaciones elaboradas por el equipo de Unión Profesional

- Estudios
- Publicaciones de carácter económico
- Informes de base jurídica o económica
- Cuadernillos divulgativos
- Manuales de comunicación
- Modelos de referencia

El Congreso de los Diputados acoge la presentación del libro de Jordi Ludevid, 'Una ciudad de profesiones'

En un acto híbrido en cuanto a sus localizaciones –Congreso de los Diputados y Colegio de Arquitectos de Cataluña—Jordi Ludevid, ex presidente de Unión Profesional, presentó su obra 'Una ciudad de profesiones' el pasado 4 de junio.

Introducido y moderado por la decana del Colegio de Arquitectos de Cataluña, Assumpció Puig, para quien este libro supone el «reconocimiento de trayectorias y proyectos comunes», símbolo preciso de que «las profesiones y el progreso van de la mano», este evento virtual contó con la presencia de, por parte de las profesiones colegiadas, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional (UP), y Lluís Comerón, presidente del Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE).

Asímismo acudieron al acto otras personalidades que quisieron acompañar al autor en esta relevante fecha, algunas de ellas, presentes con sus aportaciones en la edición de 'Una ciudad de profesiones', tales como Victoria Camps o Javier Gomá, ambos reconocidos filósofos y pensadores de nuestro siglo.

Además del autor, Jordi Ludevid, quien agradeció la organización de esta presentación por parte del Congreso de los Diputados y anunció una próxima versión en inglés, intervinieron, Meritxel Batet y Ana Pastor, presidenta y vicepresidenta segunda de la Cámara Baja, respectivamente.

«El profesionalismo es algo muy nuestro, español, europeo, occidental», precisó en su intervención Ludevid, definiendo su obra como un «sencillo ensayo que habla de nuestras ciudades y nuestras profesiones, y por ende, también sobre nuestra democracia».

Sensibilidad, pasión y compromiso

Lluís Comerón quiso poner el acento en las transformaciones que estamos divisando: «todos los agentes se encuentran en plena transformación. Uno de los mayores retos para los profesionales es entender dicha transformación», para lo que 'Una ciudad de profesiones' puede servir como útil ayuda y así conseguir que ese ansiado cambio «sea el mejor posible».

Por su parte, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, destacó la presencia de tres miradas diferentes en la obra del arquitecto y urbanista: «sensibilidad del arquitecto, pasión del profesional y compromiso del demócrata». Ortega consideró 'Una ciudad de profesiones' como una obra necesaria y extraordinariamente oportuna pues propone «un paisaje que nos resulta atractivo» para su aplicación como garantía de progreso.

Fue Javier Gomá, el filósofo que se refirió a la doble especialización de las profesiones (del corazón y del oficio), «que no es enemigo de la individualidad». Para Gomá «las profesiones están en el origen del pensamiento y de la literatura occidental», y por eso el tema elegido en este libro es un acierto, recalcando que «solo podemos ser profesionales si antes somos ciudadanos».

La consejera permanente de Estado, Victoria Camps, quiso definir el libro de Jordi Ludevid, como «un estudio de ética profesional, con profundidad encomiable», puesto que «la profesionalidad debe entenderse como un deber cívico —la excelencia profesional como esa deuda de las personas con respecto a la sociedad y el mundo en general—».

Durante el evento y ya en el turno de las personalidades políticas, Ana Pastor se acercó a la trayectoria del autor, que definió como «fructífera y con huella». Para la vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados, 'Una ciudad de profesiones' ofrece «una visión integral, profunda y rica sobre el sentido de las profesiones en el hoy y en el mañana, vinculados al individuo», destacando «la perspectiva ética y solidaria de este libro».

Meritxel Batet, encargada de cerrar el turno de intervenciones, subrayó las tres propiedades principales de una obra que espera que sea la primera de otras muchas dedicadas a la misma temática: «sabiduría que se alcanza en el ejercicio de la profesión y en el ejercicio de la ciudadanía, amor por la propia tarea y compromiso ético con los principios de la profesión, pero también ético y político con la sociedad en la que el profesional lleva a cabo su tarea». Es indiscutible, entonces, «la vocación de servicio del profesional». Su expresión de un 'ideal' —el deber ser— hace que pueda considerarse ejemplo de los libros de los Elogios.

Una visión sobre la mediación

Gema Botana
Catedrática de Derecho Civil. Directora de Desarrollo de Negocio de Wolters Kluwer Formación

Lo vivido en los últimos meses no tiene precedentes para la sociedad actual, sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas nos van a acompañar durante mucho tiempo. Esta situación ya está teniendo un impacto constatable en múltiples relaciones y, desde luego, las relaciones profesionales no podrían ser una excepción, y, por ende, en la propia Administración de Justicia.

Ya han comenzado a padecerse algunas derivadas de la paralización durante meses de la administración de la Justicia. Sin dejar de reconocer el esfuerzo que las instituciones están desplegando, se detecta, a veces, que no existen mecanismos reales para celebrar vistas y audiencias judiciales con las garantías que se precisan, lo que termina posponiendo trámites.

Momento único para la gestión de conflictos

Hoy estamos ante una situación única para la gestión de los conflictos de todo tipo. Ello está forzando a enfrentar soluciones legales de una manera diferente que nos debería llevar a la elección de los medios más adecuado de solución de controversias lo que aportará calidad a la Justicia y reportará satisfacción al profesional.

Pareciera, entonces, que llegó el gran momento de la mediación como sistema alternativo de resolución del conflictos, partiendo de la premisa de que su desarrollo contribuye al pleno derecho al acceso a la justicia y no como una simple herramienta para descargar de trabajo al sistema judicial tradicional. La mediación puede coadyuvar al necesario mantenimiento de las relaciones profesionales, algo imprescindible en estos momentos.

Así, la mediación se puede erigir en una herramienta fundamental para la solución de controversias a considerar por el conjunto de los profesionales como un importante beneficio de cara al acceso a la Justicia, la reducción de sus costes y la duración de los procedimientos.

Pero también nos enfrentamos a un desafío clave al decidir qué profesionales tienen el potencial para hacer de "mediadores". Así, junto con la formación mínima exigida, los profesionales que sepan escuchar, entender al otro y ayudar a que las posturas se acerquen, serán profesionales de indudable valor estratégico. Porque cada día es más necesario saber gestionar el conflicto. Y, como bien ocurre en cualquier ámbito profesional se precisa recibir la formación continua adecuada ya que la mediación se caracteriza por tener un marcado carácter multidisciplinar.

Unión Profesional y Wolters Kluwer organizan el webinar 'Deontología profesional: garantía para la ciudadanía'

Bajo el título 'Deontología profesional: garantía para la ciudadanía', Unión Profesional y Wolters Kluwer organizaban el 9 de junio un webinar dirigido específicamente a las corporaciones colegiales y a las y los profesionales colegiados, seguido por casi trescientas personas, que será la antesala de un taller práctico que se celebrará previsiblemente en el mes de julio.

Revisión constante y dinámica

Moderado por Dolores Martín Villalba, responsable del Departamento de Estudios de Unión Profesional, se contó con las intervenciones de Hilda Garrido Suárez, miembro del Instituto en Derechos Humanos Gregorio Peces Barba de la Universidad Carlos III de Madrid y Directora de Innovación del Consejo General de la Abogacía, Iñaki Rodríguez Cueto, representante de la Comisión de Ética y Deontología del Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales y Coordinador de la Comisión de Ética y Deontología del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco y Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial y ex vicepresidente de Unión Profesional.

La deontología profesional consta de «una serie de reglas, principios, normas que rigen la conducta de los profesionales desde el mismo momento en el que están vinculados al ejercicio de una profesión», comenzaba Hilda Garrido Suárez a acotar el concepto que está sustentado, tal y como apoyaba Iñaki Rodríguez Cueto, en «un planteamiento ético», cuyo valor intrínseco reside en la «toma de conciencia de la responsabilidad de cumplir con lo establecido en el código deontológico». Fue Juan José Rodríguez Sendín quien ejemplificó este sistema de autorregulación en la profesión médica y el tránsito de la ética médica a la «concreción de las normas de obligado cumplimiento para las y los profesionales médicos», haciendo hincapié en una de las principales características de estos códigos: «su dinamismo».

Y es que precisamente la utilidad de estas normas internas se ha puesto de manifiesto a lo largo de la pandemia que desde el año pasado estamos padeciendo. «La pandemia nos ha obligado a acelerar procesos de adaptación que no teníamos previsto». Se trataría entonces, de aprovechar esa aceleración por parte de las corporaciones colegiales, incluidas aquellas cuya profesión, como comentó Rodríguez Cueto, «se encuentra en construcción». Los colegios profesionales tienen en este sentido, una doble función que explicó durante una de sus intervenciones Garrido Suárez, la de trabajar y acompañar al profesional y la de regular la conducta de este. Por este motivo, la deontología profesional debe estar presente desde el inicio de la formación en la Universidad, pues «ayuda a entender la función social de las profesiones».

Unión Profesional avanza en favor de la protección integral de las personas mayores

Convenio con la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología

La Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG) y Unión Profesional (UP) colaborarán en distintos campos para la protección integral de las personas mayores a través de la investigación, la creación de equipos multidisciplinares y acciones por la cultura del envejecimiento sin estereotipos de acuerdo con el convenio firmado por ambas organizaciones.

Victoria Ortega Benito, presidenta de UP, y José Augusto García Navarro, presidente de la SEGG, firmaron este convenio de colaboración del que ambos han coincidido en destacar la necesidad de «unir esfuerzos con el fin de analizar e investigar en las áreas de interés común en materia de protección integral de los mayores».

De esta manera impulsarán conjuntamente la acción investigadora y emprendedora de las y los profesionales colegiados que dediquen sus líneas de investigación y trabajo a iniciativas o proyectos enmarcados en el ámbito de las personas de edad. También promoverán como prioridad la inclusión del envejecimiento en las distintas disciplinas académicas.

Con este convenio firmado el pasado 21 de junio, se busca fomentar la creación de equipos multidisciplinares basados en el respeto a la ética y deontología profesional y la formación continuada en los entornos donde se encuentren los mayores, con el objetivo de que puedan aportar una visión integral de sus necesidades configurando un campo profesional específico de servicios profesionales. Además, impulsar una cultura del envejecimiento rompiendo con los estereotipos y trasladando una imagen fiel de las personas mayores, sus necesidades y potencialidades.

Convenio con la Confederación Española de Organizaciones de Mayores

Tras analizar los campos de interés, fines y objetivos coincidentes entre la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), la organización que coordina, fomenta y defiende los intereses de las personas mayores, y Unión Profesional (UP), decidieron firmar un convenio de colaboración el 24 de junio, en el que enmarcar las acciones conjuntas que se desarrollarán bajo el propósito principal de promover una cultura del envejecimiento actual que supere estereotipos y que priorice la defensa de la calidad de vida de las personas mayores.

En el acto de firma de este acuerdo, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, manifestó la necesidad de que el gran reto que nos presenta el siglo XXI, esto es el envejecimiento, sea afrontado desde todas las perspectivas posibles, también desde la multidisciplinariedad, para así lograr «la constitución de un entorno adecuado e inclusivo donde las personas mayores puedan sentirse realmente amparadas, para lo que es imprescindible la solidaridad entre generaciones a todos los niveles: familiar, profesional y comunitario».

En palabras del presidente de CEOMA, el Dr. Juan Manuel Martínez Gómez, «es prioritario facilitar a las organizaciones confederadas y a todas las personas mayores los servicios que puedan ofrecer los corporaciones colegiales de ámbito nacional. En este sentido, cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los Miembros de Pleno Derecho de CEOMA».

CEOMA y UP establecen así, sinergias de colaboración con el fin de analizar e investigar en materia de protección integral de los mayores, con una doble vertiente, general y específica, esta última vinculada a las y los profesionales colegiados, dadas sus características propias en su evolución personal y especialmente, profesional, pudiendo llevar a cabo estudios e informes de manera conjunta.

Igualmente, elaborarán un catálogo de servicios profesionales dirigido a las personas mayores que facilitará la búsqueda de atención requerida en todas las situaciones susceptibles de producirse conforme las personas avanzan en edad, garantizando el respeto de sus derechos fundamentales y abogando por el establecimiento de medidas preventivas y de apoyo social a este colectivo poblacional.

NOMBRAMIENTOS

Jesús Aguilar, reelegido presidente del Consejo General de Farmacéuticos

El 5 de mayo se proclamaba de nuevo presidente del Consejo General de Farmacéuticos, Jesús Aguilar, quien mostraba su agradecimiento a los presidentes de los Colegios de Farmacéuticos que habían decidido con sus votos su continuación en el cargo: «Es el momento de que todos los presidentes unidos sigamos trabajando juntos para construir el futuro de la Farmacia y de la Profesión Farmacéutica. Hoy es el primer día para hacer realidad nuestro lema: 'Sumar para seguir creciendo, crecer para seguir sumando'».

En las mismas elecciones en las que resultaba elegida la candidatura de Jesús Aguilar, también se han proclamado la nueva vocal representante de farmacéuticos Analistas Clínicos por parte de Pilar Marí Claramonte, así como el nuevo vocal representante de farmacéuticos de oficina de farmacia: Juan Enrique Garrido.

Jesús Aguilar es vicesecretario de Unión Profesional.

Valentín Pich, reelegido presidente del Consejo General de Economistas

La asamblea de decanos y decanas del Consejo General de Economistas (CGE) decidía el pasado 3 de junio reelegir por unanimidad a Valentín Pich como presidente del CGE. Nada más conocer esta noticia, Pich, quien encara esta última legislatura «con el mismo entusiasmo y ganas de trabajar que la primera», ponía a disposición el colectivo al que representa para superar la crisis provocada por el COVID-19: «Ahora no solo nos toca ayudar a superar la crisis producida por el Covid, sino esforzarnos para que se lleve a cabo de forma inclusiva y sostenible, no solo por un compromiso ético sino también como un factor de competitividad».

Con este nombramiento, los representantes de la red colegial de los economistas y titulares mercantiles muestran una vez más su reconocimiento a la capacidad de gestión de Valentín Pich durante estos años, especialmente por su contribución a la unificación de los colectivos de economistas y de titulares mercantiles hecha en el 2013, el cambio de sede, la creación de un potente servicio de estudios, la mejora de servicios de los órganos especializados del Consejo o la gestión de la crisis del COVID.

Valentín Pich ocupa el cargo de interventor en Unión Profesional.

José González Granados renueva su cargo como Decano-Presidente de los Ingenieros Técnicos Forestales

En presencia del presidente del INGITE (Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España), José Antonio Galdón, el Decano-Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, tomaba posesión de su cargo el 20 de mayo, junto con los miembros de su junta de gobierno.

González Granados renueva de esta manera su compromiso como Decano-Presidente con los ingenieros técnicos forestales, teniendo presente, tal y como mostró en su intervención, que «debemos apostar por todo aquello que sea eficaz y eficiente para los profesionales de la ingeniería forestal y del medio natural».

Por su parte, el presidente del INGITE manifestó su convencimiento de que «la ingeniería a la que representáis es de futuro y además de ella depende nuestro futuro».

CONGRESO

Los ópticos-optometristas celebran su 26 congreso OPTOM'21 en formato online

Del 8 al 28 de mayo tuvo lugar el encuentro nacional por excelencia de los profesionales de la óptica-optometría, OPTOM,'21, organizado por el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

Casi tres semanas de encuentros virtuales con el objetivo fundamental de «difundir los avances obtenidos en el ámbito científico-sanitario de la Optometría y Óptica Oftálmica, y hacer copartícipe a la sociedad de los últimos avances acaecidos en este campo», tal y como señalan desde la corporación colegial.

Dos conferencias magistrales, tres sesiones plenarias, quince cursos monográficos y once conferencia patrocinadas, fueron entre otras, las actividades que pudieron disfrutar tanto los profesionales ópticos-optometristas como los estudiantes del último curso de las diferentes facultades universitarias.

Para el presidente del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas, Juan Carlos Martínez, los contenidos que se plantearon en OPTOM`21, «nos remiten a la evaluación de la pertinencia social y a la suficiencia tanto de la investigación, como de la formación de competencias de los programas de optometría, asuntos de suma relevancia para las instituciones universitarias relacionadas con nuestro ámbito, así como en la investigación científico-tecnológica basada siempre en la evidencia».

Los expertos encargados de las conferencias, partieron de una exhaustiva revisión de las bases del examen clínico, para así desarrollar las técnicas más novedosas de detección y tratamiento de las anomalías visuales producidas por distintos problemas visuales, así como las terapias más adecuadas en cada caso concreto. En este sentido, el investigador del CSIC Lluís Montoliu, encargado de la conferencia inaugural se centró en la tecnología CRISPR de edición genética, técnica que augura la extensión «en el desarrollo de nuevas vacunas más eficaces, en patologías graves de retina, como degeneraciones maculares o retinosis pigmentaria, así como en el COVID-19».

Además, en este reconocido evento anual tuvo una presencia destacada el desarrollo sostenible como objetivo prioritario de los ópticos-optometristas, quienes han decidido ser proactivos en el compromiso de disminuir la contaminación y, consecuentemente, actuar frente al cambio climático. De esta manera, se mostró en la sesión titulada *Hacia un ejercicio profesional sostenible en la optometría y óptica oftálmica: presente y futuro*, donde se presentó un documento-guía, Cambio climático y salud en Óptica y Optometría, que recoge las actividades, líneas de actuación y protocolos sostenibles que se llevarán a cabo para la consecución de dicho compromiso social de todo el sector.

PROFESIONES Y CUIDADOS

El acoso escolar no es una "cosa de niños"

El acoso escolar se ha convertido en uno de los problemas más graves que sufren los menores en las primeras etapas de sus vidas. Desafortunadamente tiempo atrás se pensaba que cuando un niño o una niña era víctima de maltrato se hacía más fuerte y esto le ayudaría a enfrentarse a las circunstancias más complicadas en su etapa adulta pero todo lo contrario, este maltrato les provoca consecuencias, tanto al menor como a su núcleo familiar, que le acompañarán toda su vida dificultando sus relaciones con otras personas, ya sea en el ámbito laboral o personal.

Esto se debe a que los menores acaban interiorizando esa violencia y la hacen parte natural de su forma de vida y de su comportamiento, lo que les lleva a rodearse de personas con un perfil de maltratador, padeciendo sobre su persona las mismas conductas una y otra vez.

Por ello, es importante estar atento a los posibles cambios de comportamiento de los menores como por ejemplo, absentismo y bajo rendimiento escolar, baja autoestima, síntomas de depresión, pensamientos suicidas... y alejar el pensamiento de que determinadas actitudes son "cosas de niños".

Si bien es cierto que las agresiones en los colegios han estado siempre presentes, en la actualidad el problema se ha ido agravando por el uso de las redes sociales e Internet como canal de socialización, provocando que el acoso escolar o *bullying* se convierta también en *ciberbullying*. El ciberacoso está a la orden del día, y estamos asistiendo a un aumento de los suicidios en muchos países sin que los padres ni la sociedad sepan cómo frenarlo, ya que los menores cuando salen del colegio siguen sufriendo ese maltrato a través del móvil y las redes sociales, ocultándolo en muchas ocasiones por vergüenza.

Es tarea de todos

No cabe duda que acabar con el acoso escolar es una tarea que nos compete a todos y requiere de un mayor compromiso y participación de los entes involucrados. Concienciar sobre los riesgos del acoso escolar y poner en marcha métodos para evitar cualquier tipo de violencia en los centros escolares estableciendo un protocolo de actuación ante casos de este tipo puede ser el camino para terminar con ello. Así, lo expresaba la Directora General de la UNESCO, Audrey Azoulay, con motivo del primer Día Internacional de la Violencia y Acoso en las Escuelas: «Esperemos, pues, que este primer Día Internacional sea la ocasión de una gran toma de conciencia a escala mundial sobre la magnitud de este flagelo y sobre la necesidad de ponerle fin cuanto antes. Ya seamos estudiantes, padres o madres de alumnos, miembros de la comunidad educativa o simplemente ciudadanos particulares, acabar con la violencia y el acoso en la escuela es asunto de todos».

Algunas recomendaciones de películas que tratan el tema del acoso escolar:

- **Ben X (Bélgica, 2007)**
- **Cadena de Favores (EEUU, 2000)**
- **Acoso en las Aulas (EEUU, 2009)**

Teléfono ANAR: la herramienta de prevención, detección e intervención frente al acoso escolar y el ciberbullying en España

Benjamín Ballesteros
Dr. en psicología. Director de programas de Fundación ANAR

Desde 1994 la Fundación ANAR, a través de sus diferentes Programas, desarrolla acciones de prevención, formación, detección, derivación e intervención a favor de los niños/as y adolescentes que sufren acoso escolar. Al cabo de 27 años de desarrollo, el Teléfono ANAR ha conseguido estar integrado en la Red de Protección a la Infancia de nuestro país, siendo uno de los primeros contactos del niño, niña o adolescente con el Sistema de Protección Español, muy especialmente en el acoso escolar.

El acoso escolar es un tipo de violencia que se da entre iguales en el entorno escolar. Este tipo de violencia no es novedosa, la Fundación ANAR denunció el fenómeno en el año 2004 con el incremento de llamadas experimentado en el año 2003. Sin embargo, el progresivo incremento del número de casos y la gravedad de los mismos en España convirtió este tipo de violencia en un problema social, que generó enorme interés mediático e institucional.

Para una mayor comprensión y análisis definimos el acoso escolar como toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares de forma reiterada y a lo largo del tiempo. Son situaciones, acciones y conductas en las que uno o más alumnos insultan, difaman, amenazan, chantajean, difunden rumores, pegan, roban, rompen objetos, ignoran o aíslan d manera intencionada, sistematizada y prolongada en el tiempo. Es importante señalar que debe existir una desigualdad de poder, desequilibrio de fuerzas a nivel físico, social o psicológico entre el acosador y la víctima. Las consecuencias producen sentimientos de indefensión, sumisión e inferioridad (Ballesteros, 2016).

Un nuevo fenómeno: el ciberbullying

Así mismo, el desarrollo de las TICs ha generado un nuevo fenómeno, el *ciberbullying*, que consiste en acosar, intimidar o humillar a un compañero/a a través de las redes, chats o teléfono móvil de forma reiterada y prolongada en el tiempo. Es un fenómeno al que cada día se enfrentan más alumnos en los centros escolares, de forma que los menores de edad ya no sólo sufren acoso en el colegio sino también fuera

Acceso a la Guía del Profesor

(Ballesteros, 2016). Así, el lugar en el que se produce el acoso escolar ha evolucionado para darse en el entorno de las TICS presentes en múltiples ámbitos de la vida de los jóvenes poseedores de dispositivos digitales que se convierten en factor determinante en este problema puesto que el fenómeno no se detiene en el colegio, sino que se expande en el entorno social del menor de edad. Se trata de un concepto en construcción puesto que el uso de las tecnologías se ha incrementado desde hace más de una década y continúa en crecimiento, aumentando el número de víctimas que sufren ciberbullying (ANAR, 2016).

Desde las Líneas de Ayuda de ANAR, se ofrece orientación para todos los niños/as y adolescentes que llaman identificándose como víctimas, los adultos de su entorno, y también agresores o espectadores de la situación.

Además, en los últimos años, ANAR ha desarrollado en colaboración con Fundación Mutua Madrileña programas específicos de formación y prevención en centros escolares, así como diversos materiales de sensibilización, entre los que cabe destacar la Guía del Profesor, de cara a prevenir y hacer frente a los problemas de convivencia en centros educativos, contribuyendo a afrontar el preocupante crecimiento que se venía observando.

Coordina: Araceli M. Villegas

RED INTERCOLEGIAL

Renace la Unión Profesional de Jaén

El pasado mes de mayo se hizo público que una gestora se hará cargo del proceso de renovación de la Unión Profesional de Jaén, entidad que agrupará bajo un mismo paraguas a los más de treinta colegios profesionales de la provincia. De esta manera, se recupera un proyecto efímero de 2008 que cuenta, hoy por hoy, con un renovado vigor gracias, en gran medida, a la voluntad de sus promotores. Pedro Cámara, decano del Colegio de Arquitectos de Jaén, es uno de ellos, y asegura que «los problemas de la provincia no son coyunturales de una sola profesión, sino que afectan a todos»; argumentos que enfocan en el potencial del apoyo mútuo entre profesiones, siendo las principales líneas de trabajo que se plantea la Unión Profesional de Jaén las comunes al resto de asociaciones intercolegiales e interprofesionales: formación continuada, deontología y relaciones con las administraciones públicas.

Unión Profesional de Cantabria enfoca su estrategia en el desarrollo de su capacidad de influencia en la región

Las profesiones acogidas en la Unión Profesional de Cantabria están llevando a cabo un trabajo continuado con el objeto de que su visión profesional sea tenida en cuenta en las esferas decisorias. Sin ir más lejos, el pasado mes de abril solicitaron formar parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente así como del Consejo Asesor de Cambio Climático, Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria. Asimismo, está prevista su colaboración en la estrategia regional en materia de lucha contra el despoblamiento rural.
Acciones enfocadas a la aportación de conocimiento en la toma de decisiones políticas que se suman a la participación de la Unión Profesional de Cantabria en órganos consultivos como el Consejo Económico y Social de Cantabria, en línea con procesos de trabajo ya iniciados desde la asociación. Como el que trabaja en la adhesión al Clúster de la Industria del Besaya (CINBESA), constituido por la Cámara de Comercio de Torrelavega para impulsar y desarrollar un marco de actuaciones encaminadas a la regeneración, transformación y modernización del sector industrial durante los próximos dos años.

Publicada una nueva edición de la revista de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón

¿Cómo pueden influir las profesiones en la recuperación de la crisis económica y sociosanitaria vivida a causa de la pandemia de COVID-19? ¿Se impulsarán estrategias corales como 'Una sola salud' en el futuro por venir? La revista de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón publica una nueva edición de la revista COPA destacando las claves para el año 2021 de la mano de las profesiones aragonesas.

Unión Profesional de Asturias pone en marcha una campaña para concienciar sobre el intrusismo profesional

El pasado mayo, la Unión Profesional de Asturias puso en marcha una campaña cuyo propósito es ayudar a profesionales y ciudadanía a identificar y combatir el intrusismo profesional. Para ello, han diseñado y compartido en sus redes sociales materiales que, bajo el hashtag #StopIntrusismoProfesional, ponen en valor la labor de las y los profesionales colegiados. Asimismo, el pasado 6 de mayo, tuvo lugar la sesión 'Intrusismo profesional: cómo afecta a los profesionales y por qué lo sufren los usuarios de servicios públicos y privados'. En ella, se abordaron desde los colegios profesionales herramientas para garantizar la calidad de los servicios, como asegurar la cualificación a partir de la formación continuada; fomentar la colaboración entre profesionales y evitar que personas que no están preparadas usurpen las competencias de los titulados de cada área.

Los Premios a la Excelencia de Unión Profesional de Valencia llegan a su sexta edición

La Unión Profesional de Valencia se encuentra inmersa en la organización de la que será la VI edición de sus Premios a la Excelencia Profesional. Los galardones se entregarán, por sexto año consecutivo, el próximo otoño, habiendo logrado consolidarse ante la sociedad como símbolo de garantía y calidad de los y las profesionales valencianos que, año tras año, han sido merecedores de este prestigioso distintivo.

Una relevancia social que de nuevo quedó reflejada en la pasada edición, cuando la entidad —que integra en la actualidad 42 colegios profesionales de la provincia de Valencia— decidió seguir adelante y logró, pese a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, celebrar la gala de entrega de los V Premios a la Excelencia Profesional bajo el lema «ahora más que nunca». La ceremonia tuvo lugar de manera presencial y logró ser todo un éxito entre los escasos eventos que pudieron celebrarse en el último año. Todo ello con el único objetivo de poner en valor y premiar el enorme esfuerzo realizado por los y las profesionales valencianos, que han estado en primera línea de batalla, en el contexto de la crisis sanitaria mundial. Este año, los galardones vuelven y lo hacen poniendo el foco en la ansiada recuperación económica, para reconocer la labor de los profesionales que día a día demuestran con su trabajo que «la unión hace la fuerza».

De nuevo, en 2021, el jurado imprime el prestigio que merecen estos premios y la gran responsabilidad de elegir a los ganadores recae en la delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Gloria Calero, el presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios, Vicente Boluda, la presidenta del Consell Social de la Universitat de València, Mª Emilia Adán, y el director del diario Valencia Plaza, Javier Alfonso.

Coordina: Elisa G. McCausland

El valor social de las profesiones colegiadas

Las profesiones de arquitectura durante la COVID-19

Rehabilitar en clave verde, el cambio que precisan nuestras ciudades

Miriam Benavides

Entre los múltiples cambios que ha traído consigo la pandemia, la relación con el espacio que habitamos supone uno de los más notorios. Convertir los hogares en lugares multifuncionales, capaces de dar una respuesta acorde a las necesidades presentes y futuras es uno de los reclamos que más se afianzan tras la crisis epidémica. Asistimos a una nueva forma de relacionarnos con estos espacios, en la que experiencias como la vivida durante los meses de confinamiento habrían despertado la necesidad de cubrir ciertas carencias en las que hasta entonces no habíamos reparado.

La creación y adaptación de los espacios construidos conforme a determinados acontecimientos sería una de las acciones más recurrentes a la hora de mejorar nuestra calidad de vida. Sin ir más lejos, el diseño de grandes urbes como Madrid y Barcelona respondería a los problemas de salubridad y hacinamiento que afectaron a la población del siglo XIX. No obstante, muchas de las actuales edificaciones se habrían quedado obsoletas, ofreciendo unas prestaciones que pese a haber sido de gran utilidad en el pasado, hoy distan de las requeridas por la sociedad del momento. Desde el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) llevan tiempo reclamando la necesidad de rehabilitar las viviendas para que estas cumplan con unos estándares de calidad que, a su vez, logren estar en línea con los criterios de sostenibilidad y eficiencia perseguidos por la Agenda 2030.

El recién aprobado Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana (incluido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) acelera el proceso de rehabilitación de las ciudades y nos acerca a la consecución de espacios más respetuosos con el medioambiente y con quienes los habitan. Entre sus objetivos, el citado Plan pretende llevar a cabo una inversión de 6.820 millones de euros destinados a «mejorar la eficiencia energética, y la integración de fuentes de energía renovable, la accesibilidad, la conservación y la digitalización de las viviendas». Un proyecto con el que, previsiblemente, se reformarán más de medio millón de residencias durante el trienio 2021-2023. De esta manera, se busca poner solución a la realidad del parque inmobiliario español, cuya obsolescencia entorpecería el compromiso de nuestro país a la hora de actuar frente a la emergencia climática. Y es que mientras la Unión Europea fija en un 3% la tasa anual de rehabilitación de edificios recomendada para alcanzar la neutralidad climática en 2050, en el caso de España esta se situaría en un 0,2%.

Hacia la eficiencia energética

Según datos aportados por el CSCAE y el CGATE, en torno a un 70% de las viviendas de nuestro país habrían sido construidas previa a la entrada en vigor de la primera norma sobre eficiencia energética (1979). En la actualidad, las residencias serían responsables de cerca de un 40% de los gases de efecto invernadero emitidos a la atmósfera, urgiendo adoptar medidas que permitan descarbonizar la construcción y nos acerquen a esa transformación sostenible enmarcada dentro del Pacto Verde Europeo. En este proceso, la rehabilitación integral se plantea como una alternativa más eficiente a la creación, ya que la huella de carbono sería menor.

> Mientras la Unión Europea fija en un 3% la tasa anual de rehabilitación de edificios recomendada para alcanzar la neutralidad climática en 2050, en el caso de España esta se situaría en un 0,2%

Para Lluís Comerón, presidente del CSCAE, los edificios «deben tener una capacidad de flexibilidad y de respuesta a aquello para lo que no estaban creados». En otras palabras, han de estar preparados para lo impredecible. Es por ello, por lo que en el momento de su creación estos deben ser construidos desde una perspectiva a largo plazo, mediante

la que dar cobertura a las necesidades de las generaciones presentes y saber anticiparse a las de aquellas venideras. Pero no solo eso, las residencias han de crearse adoptando una visión intergeneracional, que permita adaptarse a los requerimientos de unas personas con edades y necesidades diferentes que habitan un mismo espacio, en un mismo periodo de tiempo. El hábito ha de ser comprendido como «la intersección entre el conocimiento, la habilidad y el deseo», según apunta Alfredo Sanz Corma, presidente del CGATE, mientras que «el habitar y la habitabilidad es el grado en que las viviendas se ajustan a las necesidades y expectativas de los habitantes». Una reflexión que difiere del concepto de ocupar y nos lleva a entender la acción de vivir desde un sentido más amplio, priorizando que las personas se sientan a gusto con el espacio que habitan.

> Según datos aportados por el CSCAE y el CGATE, en torno a un 70% de las viviendas de nuestro país habrían sido construidas previa a la entrada en vigor de la primera norma sobre eficiencia energética (1979)

Coincidiendo con la primera fase de desescalada, el Consejo General de la Arquitectura Técnica publicaba el estudio 'La salud del hogar en tiempos de confinamiento', que plasma cómo fue la relación entre las personas y sus hogares durante dicho periodo, a la vez que muestra cómo cambiaron nuestros hábitos a consecuencia de la pandemia. Entre las principales conclusiones que se recogen, el documento sitúa en un 86% la cifra de españoles que se mostraría conforme con las prestaciones ofrecidas por su vivienda durante esos meses, frente al 13% de ciudadanos que consideraría que su vivienda estaría «poco o nada adaptada para permanecer en ella todo el día», entrando a confluir cuestiones como los m^2 o el número de convivientes. Aunque a simple vista los datos extraídos llaman a realizar una lectura positiva acerca de las viviendas de nuestro país, desde el CGATE recuerdan las carencias que siguen presentando casi en su totalidad las residencias en materia de accesibilidad universal, así como una amplia mayoría de ellas en términos de eficiencia energética. En lo referido a esto último, la entidad presentaba en marzo del presente año una calculadora energética que, entre otras funciones, pretende familiarizar a los ciudadanos con el Certificado de Eficiencia Energética, un requisito indispensable para poder acceder a las subvenciones de los fondos europeos en materia de viviendas y que pese a su entrada en vigor en el año 2013 sigue siendo un gran desconocido para la mitad de la población. La herramienta, disponible en la web del Consejo, permite al usuario conocer lo que consume en energía, además del ahorro que le supondría disponer de una vivienda más eficiente, siendo A la puntuación más alta y G la más baja.

ODS y gestión de ayudas públicas

Los fondos públicos suponen una gran oportunidad para poder efectuar la transformación que demandan nuestros pueblos y ciudades. A fin de lograr una administración óptima de las ayudas del Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE), el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos presentaba hace apenas unos meses la 'Guía práctica para la gestión de ayudas a la rehabilitación energética de edificios', dirigida principalmente a los y las profesionales de la arquitectura. Una iniciativa cuyo último fin gira en torno a lograr que las ayudas puedan llegar al mayor número posible de personas. El documento consta de tres ejes fundamentales: las estrategias de ahorro energético en la edificación; la descripción del programa PREE; y una recopilación de ejemplos, entre los que se incluyen casos de éxito. A esta acción se añaden otras puestas en marcha por el Observatorio 2030 del CSCAE, como la campaña 'Por un futuro positivo', encaminada a lanzar un halo de esperanza ante el paisaje desolador que mostraban los primeros meses de pandemia. La iniciativa servía para reflexionar sobre el valor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la construcción de un futuro más justo y en clave verde, gracias a la convergencia de conocimiento entre profesionales de diferentes sectores.

Modificar el diseño de las actuales ciudades no solo nos permitirá ver alcanzadas las metas marcadas por los ODS, sino que nos emplazará a una nueva forma de entender el espacio desde un punto de vista más humano y sostenible, siendo esta la mejor herencia que podemos dejar a las generaciones futuras.

ATA AUTÓNOMOS responde

Pluriactividad, más trabajo... ¿más cotización?

Se entiende por pluriactividad la situación del trabajador por cuenta propia y/o ajena cuyas actividades den lugar a su alta obligatoria en dos o más regímenes distintos del Sistema de la Seguridad Social. Es decir, aquellos profesionales que, además de su despacho y facturar por sus servicios tienen un contrato de trabajo y una nómina a final de mes. En esta situación hay en España más de 120.000 profesionales. Por sectores el comercio es el que más autónomos tiene en pluriactividad, seguido de las actividades científicas y técnicas, en tercer lugar la agricultura y cuarto las actividades sanitarias.

Una pluriactividad no es una media jornada. En el régimen general de autónomos no hay medias jornadas y por lo tanto la cotización al RETA es una cotización completa, si bien es cierto que tras realizar la declaración de la Renta, el autónomo recibirá la devolución de lo sobrecotizado. La devolución de las cotizaciones que ha pagado como autónomo por contingencias comunes, cubiertas por el contrato como empleado, se realiza de oficio. El requisito es que la cuantía abonada sea igual o superior a 13.822,06 €. De ser así, el trabajador tendrá derecho a una devolución del 50% del exceso de cotización.

En 2020 (sobre el ejercicio 2019) 24.871 autónomos recibieron la devolución de su sobrecotización en una medida de 1.100 €. En concreto, ese año la Tesorería General abonó más de 26 millones de euros a los autónomos en situación de pluriactividad debido a este exceso de cotización.

A efectos de lo establecido en el artículo 313 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la base de cotización por la que podrán optar los trabajadores que causen alta incluidos en este régimen especial en los casos de pluriactividad, serán durante el año 2021:
Como tope mínimo:
1) Si la jornada laboral (por cuenta ajena) es a tiempo completo será:

a) El 50% de la base mínima de cotización, durante los primeros 18 meses.
b) El 75% de la base mínima de cotización, durante los siguientes 18 meses.

2) Si la jornada laboral (por cuenta ajena) es a tiempo parcial superior al 50% será:

a) El 75% de la base mínima de cotización, durante los primeros 18 meses.
b) El 85% de la base mínima de cotización, durante los siguientes 18 meses.

Sin embargo, la aplicación de esta medida es incompatible con cualquier otra bonificación o reducción establecida como medida de fomento del empleo autónomo por lo que si se opta por la tarifa plana no se aplicarán los supuestos de los apartados 1 y 2.

Durante este complicado 2020 se ha tenido que luchar para que los autónomos en pluriactividad tuvieran derecho a la prestación por cese de actividad que se les denegó en el periodo de julio a septiembre. Varias sentencias nos han dado razón ya que, como explica la propia sentencia, se debe aplicar la norma dictada ante situaciones excepcionales y, en estas situaciones se dictan normas para proteger tanto a autónomos como a trabajadores por cuenta ajena así el RD 30/2020 establece de manera expresa la compatibilidad.

Logopedia, una profesión propensa a la pluriactividad

La logopedia es una profesión con una alta propensión a la pluriactividad. Por un lado, tres cuartas partes de las ofertas de empleo en el ámbito de la logopedia ofrecen contratos a tiempo parcial. Este hecho, juntamente con la tendencia a externalizar los servicios de logopedia fuera del contexto hospitalario y escolar, obliga a los profesionales a complementar sus salarios con el emprendimiento de otras actividades como la práctica clínica privada y la docencia en universidades o en organizaciones proveedoras de formación continua. Por otro lado, del mismo modo que ocurre en otras profesiones sanitarias, la logopedia tiene una alta propensión al ejercicio por cuenta propia, con más de la mitad de los profesionales dados de alta en el RETA. Muchos de estos autónomos se encuentran en situación de pluriactividad por diferentes motivos, entre los cuales cabe destacar la precariedad de los contratos y de los convenios aplicables, aunque no siempre es este el motivo de la pluriactividad en logopedia.

Mireia Sala, presidenta del Consejo General Logopedas.

La importancia del Seguro de Responsabilidad Civil profesional

José Luis Leandro Rodríguez*
Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía
Tesorero del INGITE

Cada día son más las reclamaciones recibidas por los profesionales. Este fenómeno no se produce en absoluto porque exista mayor negligencia, sino porque en los últimos años se observa un aumento de la cultura de la reclamación.

Pero incluso puede que no en todos los casos el profesional haya cometido una negligencia e igualmente se vea inmerso en una reclamación de la que tenga que defenderse. Por ello, es fundamental disponer de un buen Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con cobertura suficiente para hacer frente al problema sobrevenido y de paso proteger su patrimonio personal frente a las posibles consecuencias de las reclamaciones o demandas judiciales que puedan recibir.

La Responsabilidad Civil es un concepto jurídico que implica la obligatoriedad de reparar el daño causado a cualquier tercero. Así, el artículo 1.902 del Código Civil establece que: «El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado». Por tanto, cuando en el ejercicio de cualquier profesión ocurre algo así, se produce la obligación de reparar y de indemnizar al tercero perjudicado.

Seguros de Responsabilidad Civil Profesional

A nuestro juicio, es muy recomendable que la Responsabilidad Civil Profesional se asegure de la manera más eficiente y para ello la mayoría de las organizaciones profesionales disponen de seguros adaptados a sus necesidades concretas. Estos seguros negociados por los Consejos y Colegios son en general los que más se adaptan a cada profesión. Gracias al poder colectivo de negociación, lo habitual es que se consigan condiciones más beneficiosas y, lo que es más importante, que la actividad asegurada esté perfectamente asociada al ejercicio de una profesión concreta, con condicionados adaptados incluso a los cambios legislativos propios.

Por otro lado, debe tenerse muy en cuenta que no solo pueden ser causados daños a los clientes, sino también a cualquier otro tercero; por ejemplo, suele ser habitual constatar que se han causado daños a colindantes o colectivos afectados. Por tanto, se ha de estar preparado ante cualquier tercero que pueda reclamar.

Se tiende a creer que sólo el profesional libre ejerciente es susceptible de recibir reclamaciones, pero también los profesionales asalariados pueden recibirlas, incluso en determinadas ocasiones hasta los profesionales funcionarios. Es importante contar con un seguro propio de Responsabilidad Civil independientemente del de la empresa o Administración a la que pertenecen.

Y, además, como los seguros de Responsabilidad Civil Profesional han de atender reclamaciones, lo importante es tener la póliza en vigor en el momento de recibir la reclamación aun habiendo transcurrido varios años desde la actuación profesional de la que derive ésta.

En clave vitalicia

Es habitual que, en épocas de crisis económicas, como las que lamentablemente hemos pasado y la actual que estamos pasando a consecuencia de la pandemia, haya empresas que se han visto obligadas a cerrar y dar de baja la mayoría de sus pólizas, por lo que los profesionales que trabajaron en esas sociedades pueden verse, casi sin saberlo, sin cobertura. También hay que valorar el cambio de situación profesional, de empresa o el cese de su ejercicio libre. Por éste y otros motivos similares, es muy recomendable que, independientemente de la modalidad en la que el profesional desarrolle su profesión (libre ejerciente, asalariado o empleado público), mantenga su propio seguro de Responsabilidad Civil para garantizar su cobertura.

Relacionado con lo anteriormente expuesto, es el caso de los jubilados que cesan de manera permanente en el ejercicio de su profesión. Aunque un profesional esté jubilado es susceptible de recibir una reclamación por algún eventual daño causado mientras se encontraba en activo. Y esto mismo puede suceder en caso de fallecimiento del profesional, pudiendo llegar a que sean sus herederos quienes reciban la reclamación. Es fundamental por ello mantener la condición de asegurado incluso en caso de jubilación, aunque en estos casos es habitual que las pólizas de Responsabilidad Civil de los Consejos y Colegios den respuesta a estas situaciones especiales manteniendo las coberturas, sin coste alguno por regla general.

Para finalizar, a modo de conclusión, diríamos que todos los profesionales, independientemente que su trabajo se desarrolle con todo esmero y diligencia posible, pueden verse inmersos en una reclamación, por ello es imprescindible contar con un buen seguro de Responsabilidad Civil Profesional adecuado a su ejercicio, transfiriendo con ello su riesgo al mercado asegurador, que para eso está diseñado.

*José Luis Leandro Rodríguez es Ingeniero Técnico de Minas y Economista

Tamaño óptimo del mercado, suministro de calidad y papel gubernamental

Acerca de la evidencia económica reciente sobre la autorregulación en los servicios profesionales (II)

Eugenio Sánchez Gallego

Continuamos nuestro particular periplo por la literatura económica reciente sobre la autorregulación de los servicios profesionales. Si en el número anterior reflexionamos acerca del concepto de reputación colectiva como beneficio genuino de este marco regulatorio y la problemática del *free rider*, o el juego de incentivos y percepciones en la sociedad relativo a la función deontológica de las organizaciones profesionales, en esta ocasión ponemos rumbo hacia otro plano relacionado.

Concretamente, la investigación del impacto de la autorregulación en la dimensión adecuada del mercado, y la necesidad y grado de supervisión o control gubernamental de la misma.

Control del acceso al mercado y calidad

Uno de los exponentes de estos trabajos es de Szczygielski (2020)[1] que persigue discriminar el efecto del tamaño de la profesión en el mercado respecto a los costes fijos de proporcionar calidad, bajo una perspectiva en la que se estudia cual es el mejor modo para controlar el acceso de los operadores.

Un vínculo que va un paso más allá dentro de esta literatura, cuya rama más institucional abonada por la Comisión Europea, la OCDE o el FMI se inclina habitualmente a prescribir para los servicios profesionales que su calidad aumentaría gracias a una intensificación de la competencia, siempre calificada como deficitaria, y una asignación más eficiente de los recursos. Claro que, sin considerar en profundidad otras peculiaridades y dinámicas derivadas de la asimetría de información, incentivos y vulnerabilidades de los profesionales, clientes, pacientes y usuarios.

El autor modeliza una profesión que, mediante su organización, persigue impulsar el nivel de calidad. Sin embargo, se cuestiona si la propia organización ha de poder determinar también su tamaño en el mercado a través del control del acceso de los operadores. Para ello, analiza la regulación de la entrada desde tres escenarios: por la autorregulación, por el Gobierno, o ingreso libre.

Entrada libre: precio y calidad tendente a cero

Entre sus conclusiones principales sostiene que en un contexto en el que el Gobierno no interviniera en el mercado debido a la ineficiencia del coste monetario y político, lo más apropiado sigue siendo que la organización profesional, bajo autorregulación, sea la que determine la entrada al ejercicio de la profesión. Asimismo, la «entrada gratuita» en el mercado, esto es, sin colegiación obligatoria, «reduciría el precio y la calidad del servicio profesional a cero, disminuyendo así la utilidad de los consumidores que están dispuestos a pagar por la calidad».

Una vía que enriquece la literatura más conocida de Akerlof (1970)[2] , de Leland (1979)[3], o más recientemente de Chaserant y Harnay (2013)[4] cuando apuntan que si la autorregulación no opera, se produce una menor propensión a suministrar mayor calidad, y también de Alderighi et al. (2014)[5] que refuerza la fórmula de las licencias como mecanismo eficaz para evitar el ingreso de agentes ineficientes en mercados con gran heterogeneidad ex ante.

> «La entrada gratuita al mercado reduciría el precio y la calidad del servicio profesional a cero, disminuyendo así la utilidad de los consumidores que están dispuestos a pagar por la calidad». Szczygielski (2020)

Aún así, Szczygielski argumenta que en un mercado con un número creciente de operadores, el coste de la provisión de la calidad en los servicios profesionales se reduciría dado que posibilitaría aprovechar economías de escala y mutualizar riesgos. Asuntos como la formación o el aseguramiento de la responsabilidad civil profesional pueden dar lugar a métodos de abaratamiento de costes por los proveedores, como sucede con las pólizas colectivas.

Junto a este presupuesto, añade otro caracterizado por asumir que la utilidad de consumir un servicio alternativo o sustitutivo del servicio profesional es peor o inexistente. Un planteamiento interesante que depende, en cualquier caso, del marco regulatorio de la profesión para favorecer los incentivos en la inversión cualitativa.

Con todo, manifiesta que sus hallazgos también refuerzan alguna posición de supervisión gubernamental de la autorregulación puesto que uno de los riesgos de esta, advierte, puede ser tender hacia un tamaño de mercado menor que el socialmente óptimo.

[1] Szczygielski, K. (2020). A note on the optimal scope of professional self-re¬gulation. Central European Economic Journal, 7(54), 218-226.
[2] Akerlof, G. A. (1970). The market for "Lemons": Quality uncertainty and the market mechanism. The Quarterly Journal of Economics, 84(3), 488–500.
[3] Leland, H. E. (1979). Quacks, lemons, and licensing: A theory of minimum quality standards. Journal of Political Economy, 87(6), 1328–1346.
[4] Chaserant, C., Harnay, S. 2013. Lawyers' reputation and the quality of legal services: an economic analysis of self-regulation. Post-Print hal-01411771, HAL.
[5] Alderighi, M., Piga, C. A.,(2014). Selection, heterogeneity, and entry in professional markets. Journal of Economics & Management Strategy 23, pp. 925–951.
[6] Van Koten, S. (2020), Self-Regulation and Governmental Oversight: A Theoretical and Experimental Study. Jan Evangelista Purkyně University, FSE

Corregulación como fórmula eficiente

Precisamente, en torno a esta cuestión, el artículo de van Koten (2020)[6], parte de un cuestionamiento: si la autorregulación de las organizaciones precisa una supervisión gubernamental adicional. Un trabajo realizado a partir del estudio de los servicios financieros en EE.UU. que ya realizó De Marzo et al. (2005)[7].

Para los autores hay una doble concepción en conflicto: de un lado, la regulación ha de ser lo suficientemente estricta para que la organización profesional no utilice su capacidad en detrimento de los consumidores con estándares de control más laxos y, de otro lado, esta organización debe tener la suficiente libertad y flexibilidad para capitalizar su conocimiento y experiencia para perseguir políticas de regulación efectivas y rentables.

> La regulación pública paralela acaba siendo más costosa para el Estado, e ineficiente puesto que acaba condicionando y desplazando incluso el papel de la autorregulación

Como ya subrayara Van den Bergh (2004)[8], la clave es «desarrollar un marco institucional óptimo, que preserve los beneficios de la autorregulación y al mismo tiempo minimice el riesgo de distorsiones competitivas que dañen el interés público». No obstante, otro patrón que suele ser esgrimido, el cual desdibuja la naturaleza público-privada de las corporaciones profesionales y arrincona la evidencia del comportamiento genuino de los operadores de estos mercados, es la denominada autorregulación competitiva, que también abordó este autor, en la que no existe obligación de colegiación y las corporaciones compiten entre sí para ofrecer servicios.

Por su parte, van Koten se propone comparar los aspectos de las dos modalidades más comunes: la regulación pública paralela y la metarregulación o corregulación. En cuanto a la primera, se caracteriza por la actuación simultánea del Estado y la organización autorregulada sobre las mismas cuestiones del sector que atienden y, a su vez, del Estado sobre dicha organización. Como demuestran en su artículo, la regulación pública paralela acaba siendo más costosa para el Estado, e ineficiente puesto que acaba condicionando y desplazando incluso el papel de la autorregulación.

Mientras, la corregulación es un escenario con menor intervención en el que el papel del Gobierno se limita a verificar que la organización autorregulada se adhiere a sus políticas e incluso puede imponer alguna sanción en caso de desviación. Un formato algo más parecido al caso de España y gran parte de la Unión Europea donde hablamos de autorregulación de las profesiones pero, de facto, hay una configuración de corregulación en la que el Estado y las Comunidades Autónomas realizan un control de legalidad sobre ciertas cuestiones como los Estatutos generales, los cuáles deben contener el régimen disciplinario que se aplica a los profesionales colegiados.

En definitiva, se refiere una estructura secuencial en el que la organización autorregulada actúa primero y el Estado lo hace después, y que debería ser apoyado, defienden, tanto por un determinado Gobierno, como por las propias organizaciones profesionales. Ello se debe a que es un modelo que presenta ahora mayor evidencia positiva desde el prisma de la eficiencia económica según afirman y cuya naturaleza puede ser relativamente ligera o menos invasiva en el desempeño de las funciones de las corporaciones profesionales. Entretanto, el análisis empírico para capturar los efectos favorables y áreas de mejora de la autorregulación en el desempeño de los servicios profesionales seguirá siendo necesario para confrontar la línea revisionista de análisis económico ortodoxo cuyo diagnóstico y tratamiento para los servicios profesionales no difiere lo suficiente del que se aplica para otros mercados completamente diversos.

[7] DeMarzo, P. M., Fishman, M. J., and Hagerty, K. M. (2005), "Self-regulation and government Oversight", Review of Economic Studies, 72, 687 – 706.
[8] Van den Bergh, R. (2004). Towards Efficient Self-Regulation in Markets for Professional Services. European Competition Law Annual 2004: The Relationship Between Competition Law and the (Liberal) Professions, 155-176.

¿La verdad duele?

Fernando Jesús Santiago Ollero
Presidente del Consejo General de Gestores Administrativos

Como muchos de vosotros conocéis, tengo la fortuna de ser presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Madrid y del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España. Desde un punto de vista de obtención de información estadística, desde el Colegio de Madrid y, más concretamente, desde el ICOGAM (nuestra plataforma informática y de servicios para el colegiado) podemos recoger mucha información sobre los trámites que se realizan a través de ella. Una parte de esta información la llevamos compartiendo con la sociedad desde hace muchos años.

El ejemplo más claro se centra en los datos de matriculaciones y transferencias. Diariamente recibo información sobre los trámites que se han llevado a cabo el día anterior. De forma periódica, los datos agregados los compartimos con los medios, para hacer llegar esta información a la sociedad.

Observatorio de la Gestión Pública

Durante la pandemia, hemos puesto en marcha el Observatorio de la Gestión Pública. El primer paso ha sido recoger información del tiempo que se tarda, en caso de conseguirse, en obtener una cita previa en unos pocos departamentos y organismos de diferentes administraciones.

En nuestro ánimo, recoger y ofrecer los datos obtenidos se debe a la creencia de que con información se gestiona mejor. Si algo funciona bien, que se sepa. Si algo no funciona bien, solo siendo consciente de ello podemos tomar medidas correctoras. Y, en interno, podemos también afirmar que esta información facilita el trabajo de nuestros colegiados.

Al poco de comenzar la pandemia, y aunque el proyecto de confección del barómetro empezaba ya a ver la luz del día, nos dimos cuenta de que mucho se hablaba por unas partes y por otras sobre los efectos de la crisis y de las medidas adoptadas para su mitigación, pero que la conversación era más bien un conjunto de opiniones no basadas en información real. Téngase en cuenta que los Gestores Administrativos acompañamos a cientos de miles de autónomos y a más de un millón de PYME en su quehacer diario. Disponemos de datos de primera mano. Y decidimos comenzar a hacer encuestas.

Pulsar la realidad socioeconómica

Hemos venido llevando a cabo dos tipos de encuestas. Las de opinión, que se basan en el profundo conocimiento de nuestros colegas sobre lo que está ocurriendo en el día a día. Comparación con lo que venía ocurriendo antes de la pandemia. Y proyección de como está afectando la crisis a nuestros clientes. Por tanto, la opinión está muy bien fundamentada, es muy sólida, porque conocemos los negocios tan bien como nuestros clientes.

Y venimos haciendo también encuestas que recogen información concreta: empresas en ERTE, trabajadores que no cobran del SEPE, empresas con ICO, empresas que han pedido ICO y que no se lo han dado… en definitiva, llegamos a manejar, estadísticamente, una información que o bien no se tiene o bien no se quiere tener.

> Recoger y ofrecer los datos obtenidos se debe a la creencia de que con información se gestiona mejor

Por supuesto, siendo el objetivo el mismo que describía hace unos párrafos cuando hablaba del Colegio de Madrid, debíamos poner toda esa información en manos de la sociedad y de nuestros agentes sociales, Gobierno incluido. Si algo he aprendido, si es que no lo sabía ya, es que no siempre, o no todos, quieren la información. Es un hecho que hablar dando opinión, sin datos que se puedan contrastar, exige un acto de fe por parte de quien escucha. Y es mucho más fácil captar creyentes cuando el contrario tampoco dispone de datos concretos.

Hemos recibido críticas por dar datos. Me han identificado con determinadas fuerzas políticas. Nada me importa. Soy el presidente de los Gestores Administrativos, cientos de miles de negocios cuentan con nosotros. Nos debemos a ellos y solo a ellos. Seguiremos dando datos, consistentes, si ello nos permite mejorar a todos. Le duela a quien le duela.

Plan Estratégico de Unión Profesional: Iniciativa, fortaleza y cohesión

►Inmersas en la Década para la Acción proclamada por Naciones Unidas en septiembre del 2019, en referencia a la necesaria consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante este período, las profesiones muestran con este Especial, la evolución de su Plan Estratégico, aprobado en julio del 2018 y actualizado en la asamblea general de Unión Profesional el pasado 24 de noviembre.

►Un compromiso impulsado por su presidenta, Victoria Ortega, que cuenta con la coordinación general de las presidencias que forman parte de su comisión ejecutiva, y en el que la acción es su fin y la cohesión el medio.

►Ventitres grupos de trabajo, implementados técnicamente por el equipo de Unión Profesional con el propósito de conformar un adecuado instrumento de treinta y siete piezas (corporaciones colegiales) para expresar el pensamiento profesional común que las une, además de cumplir con su razón de ser: el servicio a la ciudadanía.

►Bajo la perspectiva de la transversalidad y el enfoque común, tres son los objetivos principales en su faceta interna: trabajar por el respeto a la esencia colegial y su naturaleza jurídica, visibilizar las profesiones como eje vertebrador de la sociedad y robustecer la posición de las profesiones colegiadas como colaborador necesario con las Administraciones Públicas.

►Externamente mantiene un compromiso vital, que atraviesa como eje todo el Plan, con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en estos diez años transformadores, pues cada uno de los Grupos de Trabajo (GT) está vinculado a una o varias metas propuestas por los diecisiete ODS de la Agenda 2030.

►Por todo ello, estas páginas que irán conformando el *Especial sobre el Plan Estratégico de Unión Profesional*, pretenden mostrar la evolución de cada uno de los GT en relación con la consecución de los ODS, especialmente aquellos más transversales a las profesiones: ODS 10 (Igualdad), ODS 16 (Instituciones Sólidas) y ODS 17 (Alianzas).

Digitalización y transformación digital, el presente continuo de las profesiones

La reciente creación de un Grupo de Trabajo específico sobre Digitalización responde a la necesidad de abordar el cambio tecnológico que demandan los tiempos. Coordinado por José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), recupera el espíritu de iniciativas anteriores llevadas a cabo en el seno de Unión Profesional con el propósito de transformar los entornos colegiales. Como bien apunta el vicepresidente Galdón, «las profesiones no solo deben estar a la altura de la evolución de la sociedad, sino que además han de protagonizarla. Debemos ser capaces no solo de utilizar la tecnología como instrumento de progreso, sino de hacer que la misma sea comprendida en el marco de la filosofía profesional, con los valores éticos y deontológicos como bandera; solo de esa manera será realmente útil y eficaz».

Grupo de Trabajo 23: Digitalización y transformación digital.
Coordinadores Generales: **José Antonio Galdón.**
Coordinadora Técnica: **Elisa G. McCausland.**

Garantizar los derechos digitales en el actual contexto de cambio y aceleración tecnológica

El desarrollo de Internet y la sociedad digital ha cambiado la forma en la que nos relacionamos, nos comunicamos y realizamos nuestras actividades sociales, laborales, económicas y culturales, constituyendo una auténtica revolución y una fuente inagotable de oportunidades de progreso. No obstante, también ha conllevado determinados riesgos que suponen un reto para la seguridad, la privacidad y la confianza en el mundo digital, y que deben ser afrontados a través de medidas que garanticen los derechos y libertades de la ciudadanía. En una sociedad y economía cada vez más digitalizadas, se debe prestar especial atención a asegurar que la digitalización no deje desprotegidos a los más vulnerables. Es por esto que, consciente de la importancia estratégica y transversal de asegurar los derechos de la ciudadanía en el ámbito digital, Unión Profesional contribuyó en el periodo de consulta a la Carta de Derechos Digitales, liderada por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, enfatizando en la importancia de contar con las organizaciones colegiales para asegurar la seguridad y la alfabetización digitales, así como el derecho de participación ciudadana por la vía de la propia red nacional de corporaciones profesionales de derecho público.

Agenda España Digital 2025

Hace justo un año que el Gobierno presentó la Agenda España Digital 2025, una iniciativa que busca movilizar una inversión pública y privada de 70.000 millones de euros en el periodo 2020-2022. El propósito de esta agenda es impulsar la transformación digital del país mediante la garantía de conectividad digital, el despliegue del 5G, el refuerzo de capacidad en ciberseguridad, la digitalización de las Administraciones Públicas y de las empresas, en particular las pymes, el impulso de España como "hub" de producción audiovisual y, la garantía de los derechos digitales de la ciudadanía y el desarrollo de la economía del dato y la Inteligencia Artificial. También prevé el desarrollo de proyectos tractores para la digitalización del modelo productivo en sectores estratégicos. En esta línea, desde Unión Profesional, se está trabajando en un proyecto de digitalización de las profesiones colegiadas con el objeto de fomentar la agilidad y seguridad de los procesos que los y las profesionales realizan a lo largo del territorio nacional en el escenario virtual, y que engloba a las corporaciones colegiales, las administraciones públicas y la ciudadanía en general.

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA) es una de las piezas clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española y nace como «un marco dinámico, flexible y abierto a la aportación de empresas, ciudadanos, agentes sociales y resto de Administraciones». De un tiempo a esta parte, la IA se ha establecido como una de las tecnologías con mayor potencial de transformación e impacto en todas las áreas de actividad productiva, además de suponer un motor de innovación y un importante vector de generación de empleo de calidad.

La ENIA cuenta con seis ejes estratégicos.

1. El impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en Inteligencia Artificial (IA).
2. El fomento de las capacidades digitales, el desarrollo del talento nacional y la atracción del internacional.
3. El desarrollo de plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA.
4. Integrar la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico.
5. Impulsar el uso de la IA en la Administración Pública y en las misiones estratégicas nacionales.
6. El establecimiento de un marco ético y normativo que garantice la protección de los derechos individuales y colectivos, con el bienestar social y la sostenibilidad como ejes vertebradores.

La Inteligencia Artificial preocupa y ocupa a las profesiones. Desde el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) se trabaja en el análisis del impacto, desde la perspectiva ética, de la IA en relación a ámbitos sensibles como la economía, el empleo, la educación o la salud.

Hacia nuevas ciudades: transformadas y transformadoras

La pandemia del COVID-19 ha dejado un rastro de instrucciones, entre las que destaca la necesidad de repensar la ciudad del futuro más próximo. Previamente a la llegada inesperada del virus que ha acaparado nuestras vidas por más de año y medio, el Plan Estratégico de Unión Profesional ya albergaba un grupo de trabajo específico sobre dicha temática, bajo el título de Urbanismo Sostenible.
En él se abogaba por un horizonte cercano al 2050 bajo el objetivo primordial de aumentar la calidad de vida de las personas que conviven en las ciudades, siguiendo lo encomendado por la Agenda 2030, especialmente el ODS 11 'Ciudades y comunidades sostenibles'.

Grupo de Trabajo 11: Urbanismo Sostenible
Coordinadores Generales: **Lluís Comerón Graupera y Alfredo Sanz Corma**
Coordinadora Técnica: **Esther Plaza Alba**

Requerida transformación profunda de nuestras ciudades

Durante los casi tres años de andadura de este grupo de trabajo, se ha recogido visiones concretas y multidisciplinares sobre elementos claves que conforman el urbanismo (vivienda, movilidad, territorios despoblados, modos de vida, pobreza energética, etc.) con el fin de establecer no solo líneas de argumentación sino también impulsar acciones concretas, cuya necesidad se ha hecho todavía más evidente, al ser sorprendidos por la pandemia que ha asolado nuestro planeta durante el año 2020 y parte del 2021, en la que las primeras oportunidades de contención de la misma se vieron reducidas a la toma de una sola medida: el confinamiento. Palabra y concepto que se convirtió en familiar contemplada en un solo lema: 'quédate en casa' y que vino a recordarnos la gran influencia que tiene en nuestra calidad de vida el entorno construido.
Nuestras casas, primero, nuestros barrios, después, se convirtieron durante más de tres meses en nuestro único mundo. De ahí, la urgencia de repensar, justamente eso, nuestro mundo cotidiano, el que sociólogos clásicos llamaban 'mundo de la vida'.

Fueron tiempos, como decía Alfredo Sanz Corma, presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGTAE) y coordinador general junto con Lluís Comerón, presidente del Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE), de «viviendas refugio», muchas de ellas ineficientes energéticamente hablando, «debido a que se construyeron bajo unas normativas y estándares anteriores a la primera normativa que reguló el aislamiento y eficiencia energética de los edificios».
Es difícil saber qué urbanismo nos espera, y sabiendo que por el bien de sus habitantes deberá apuntar hacia la sostenibilidad, social, económica y medioambiental, Comerón advierte que «para impulsar cambios positivos en nuestras ciudades, es necesario conocer lo que debe permanecer y, sobre todo, lo qué ya sabemos que debe cambiar y en qué dirección», aquella apuntada desde el 2015 por la Agenda 2030. Se hace más imprescindible que nunca «emprender una transformación profunda de la ciudad que, además, fomente la consolidación de comunidades socialmente cohesionadas».

Profesiones para las ciudades

Desde una perspectiva multidisciplinar, el subsector de las profesiones colegiadas se encuentra, por lo tanto, implicado en favor del bienestar de las personas en las ciudades, y por ello proponen una metamorfosis ineludible con el fin de dejar atrás el modelo 'disperso', escasamente propicio para beneficiar una convivencia resiliente e introducir aquellos cambios que permitan avanzar hacia una ciudad que priorice la sostenibilidad, la salud pública y el cuidado recíproco y solidario.
Este grupo de trabajo de Unión Profesional pone de manifiesto la oportunidad que nos brinda la actual sensibilización climática para avanzar de manera decidida en la forma de planificar, transformar o recuperar nuestras urbes, lo que repercutirá en el bienestar de las generaciones presentes, así como en el de las próximas generaciones de ciudadanos y ciudadanas.

Las ciudades, tras la pandemia, están llamadas, según el último informe de ONU-Habitat, a liderar el camino hacia un futuro más justo, verde y saludable para todos, pudiendo ser claves a la hora de «reducir el impacto de futuras pandemias y ser más prósperas, justas y respetuosas con el medio ambiente».
Y esto solo puede llevarse a cabo transformando las ciudades tal y como las conocemos, en las que se otorgue prioridad a la movilidad sostenible, que promocione espacios de convivencia y facilite conductas responsables con el medio ambiente. Proclive a políticas de equipamiento públicos que reduzcan desigualdades sociales, con permeabilización de las fronteras urbanas y que integre la naturaleza en la ciudad, manteniendo reciprocidad entre ambientes urbanos y naturales.

El futuro de las ciudades en Conama 2020

Con seis meses de retraso, la quinceava edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) se celebraba bajo el lema 'La recuperación que queremos'. Varias de las sesiones técnicas abordaron la temática sobre el futuro de las ciudades dando a conocer diversas propuestas, como la de la Fundación Endesa que apostó por las ciudades circulares, poniendo en el centro la práctica de la economía circular, que por diseño sea «regenerativa, inclusiva y resistente» y favoreciendo el alineamiento de objetivos de los diferentes gobiernos: local y nacional.

En este encuentro nacional también tuvo lugar la presentación del pasaporte para edificios, una propuesta de Cíclica y Green Buiding Council España (CBCe) para acelerar la rehabilitación del parque edificado hacia la descarbonización, acompañando a las comunidades de vecinos en todo el recorrido encaminado a la rehabilitación profunda de su edificio.

Conama Local

El acto central con respecto a las ciudades tuvo que ver con la sesión de inauguración de Conama Local que contó con la presencia de los alcaldes de Madrid, Zaragoza, Valladolid, Vitoria, así como el presidente de Acción Climática de la Diputación de Barcelona, quienes coincidieron en visibilizar el protagonismo que las ciudades tendrán en la recuperación sostenible.

«La recuperación que queremos también se va a diseñar desde las ciudades», anunciaba la directora de la Fundación Conama, Alicia Torrego, en su intervención de presentación del acto, en el que se hizo entrega de un galardón a Xesco Gomar, presidente delegado del Área de Acción Climática de la Diputación de Barcelona, por sus cuarenta años de vida, por parte de Gonzalo Echagüe, presidente de la Fundación Conama y del Colegio Oficial de Físicos. Gomar no se olvidó del mundo rural, que también debe ser impulsado: «El mundo rural también es también trascendental. El aire no tiene fronteras y debemos apostar por una recuperación en la que todos vayamos de la mano».

Durante el encuentro local, los alcaldes abogaron por la sostenibilidad como una de las principales hojas de ruta, la colaboración público-privada y el fomento de la concienciación ciudadana.

«El futuro de nuestras ciudades pasa por instaurar un modelo sostenible en nuestra economía», comentaba Gorka Urtarán, alcalde de Vitoria, capital verde europea en el año 2012. Urtarán confía también en trabajar por un pacto de ciudades, como el que ya existe en el ámbito europeo.

Por su parte, Jorge Azcón, alcalde de Zaragoza relató la experiencia de su consistorio con el conocido como 'bosque de los zaragozanos', un proyecto con el que se pretende, entre otros objetivos, la plantación de más de setecientos mil árboles en el territorio.

Fue Óscar Puente, alcalde de Valladolid quien remarcó la reconversión de la movilidad como uno de los principales ejes de esta ciudad, así como la economía circular.

Finalizó el turno de intervenciones, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida. «La sostenibilidad pasa por las ciudades», comentó en su introducción para luego referirse a la aceleración de todos los plazos «empujados por la pandemia y por la concienciación de los ciudadanos». Además quiso imaginar el futuro de Madrid en el 2030 en el que dibujó el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el avance en la hoja de ruta estipulada en el presente y los resultados de la aplicación de los fondos Next Generation, unas ayudas que según los ponentes deben ir vinculados más a la transformación que a la recuperación: «Nos imaginamos Madrid a diez años como una ciudad plenamente comprometida con la lucha del cambio climático».

Plan Estratégico de Unión Profesional: Relación Grupos de Trabajo

- Grupo de Trabajo 1: Consolidar Unión Profesional como referente de las profesiones colegiadas
- Grupo de Trabajo 2: Consolidar Unión Profesional; aspectos de funcionamiento externo
- Grupo de Trabajo 3: Estructura orgánica y funcionamiento de Unión Profesional
- Grupo de Trabajo 4: La función deontológica de las corporaciones colegiales
- Grupo de Trabajo 5: La esencia de las profesiones: formación continua, DPC, VPC
- Grupo de Trabajo 6: Régimen jurídico de los colegios profesionales
- Grupo de Trabajo 7: Asuntos Humanitarios
- Grupo de Trabajo 8: Igualdad de género y profesiones
- Grupo de Trabajo 9: Relaciones Internacionales
- Grupo de Trabajo 10: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Grupo de Trabajo 11: Urbanismo Sostenible
- Grupo de Trabajo 12: La docencia en las profesiones
- Grupo de Trabajo 13: Relaciones Institucionales
- Grupo de Trabajo 14: Cumplimiento: normativa de la competencia
- Grupo de Trabajo 15: Cumplimiento: otros cumplimientos como protección de datos, etc
- Grupo de Trabajo 16: Plan de Comunicación
- Grupo de Trabajo 17: Serie Estudios de Unión Profesional
- Grupo de Trabajo 18: Congreso de Unión Profesional
- Grupo de Trabajo 19: Acción Climática
- Grupo de Trabajo 20: Protección integral de mayores
- Grupo de Trabajo 21: Cultura Profesional
- Grupo de Trabajo 22: Plan de Recuperación Europeo y Nacional
- Grupo de Trabajo 23: Digitalización

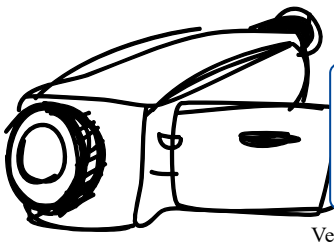

Ver vídeo explicativo

THE GLOBAL COMPACT

Cambiar el mundo

Cambiar el mundo. Los ODS como herramientas de transformación es el título del libro que Àngel Pes, ex-presidente de Pacto Mundial y director del Observatorio de los ODS y las empresas, y Àngel Castiñeira, director de la cátedra LiderazgoS y gobernanza democrática de ESADE, publicaron hace unos meses con dos objetivos principales. El primero de ellos poner en valor del papel que la Unión Europea y sus países miembros tienen en el impulso y desarrollo de la Agenda 2030 y el segundo de ellos, plantear a la sociedad y a las empresas el papel decisivo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden tener en su progreso.

Es el momento de la Agenda 2030

Los cambios tecnológicos disruptivos, los desequilibrios demográficos o la desigualdad económica junto a la inesperada crisis provocada por la pandemia universal se plantean como los nuevos retos que afrontan todas las sociedades en la actualidad. Sin embargo, tal y como los autores recogen en el texto «ha llegado el momento de elegir entre el miedo y la oportunidad, entre la resignación o la esperanza», y sin duda, todos estos retos a los que las sociedades nos enfrentamos pueden convertirse en una gran oportunidad para progresar en el siglo XXI si «asumimos que la Agenda para el Desarrollo Sostenible, aprobada unánimemente por los 193 estados que componen la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015, nos concierne a todos.» Y sin duda, es una herramienta clave y necesaria que ayuda a promover una prosperidad económica, un desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.

El libro comienza explicando que la Covid-19, por su carácter global y su capacidad disruptiva, es el anticipo del mundo que nos espera si no somos capaces de tomar las medidas necesarias para evitar o mitigar los riesgos globales. Los siguientes capítulos nos ayudan a comprender el alcance de los ODS mostrándoles como el marco de referencia universal para el desarrollo humano, esencial tanto para la economía como para la dimensión social y medioambiental así como el hecho de interpelar al conjunto de países, de entidades y de actores que influyen en la evolución de las sociedades.

El gran reto empresarial de esta década

En el plano empresarial la Agenda 2030 cobra especial importancia ya que para las empresas es más esencial asumir su contenido e incorporarlo a sus sistemas de gobierno lo que, indudablemente pasa por redefinir el propósito y la estrategia de la empresa en términos mucho más comprometidos con la sociedad. Además, Pes y Castiñeira presentan casos e iniciativas de empresas y organizaciones con valores como CaixaBank, LeroyMerlin, Repsol, BASF, Iberdrola o Fundación "la Caixa" que han estado en primera línea de acción ante una emergencia sanitaria como la actual y que han sabido incorporar a su estrategia los ODS más relevantes para ellas. De su exitosa experiencia podemos extraer lecciones y oportunidades para una mejor implementación de la Agenda 2030, el gran reto empresarial de esta década.

> Ha llegado el momento de elegir entre el miedo y la oportunidad, entre la resignación o la esperanza

Los últimos capítulos ponen de manifiesto que la Agenda es una iniciativa multilateral lo que supone una gran oportunidad para la Unión Europea como líder de la escena internacional, siempre teniendo presentes las transformaciones necesarias para cumplir con ella en los plazos establecidos por la ONU para lo que es evidente que se requiere el liderazgo de todos los actores implicados, desde los gobiernos, hasta las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.

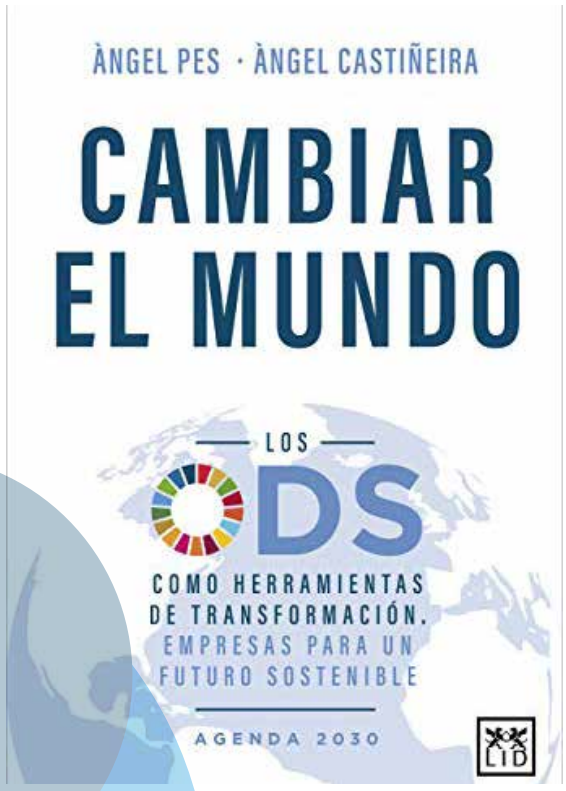

Coordina: Araceli M. Villegas

THE GLOBAL COMPACT

Conama vuelve para guiarnos en la recuperación que queremos

Esther Plaza Alba

El mayor encuentro ambiental del país, Conama, abrió sus puertas por fin el pasado 31 de mayo, tras haber sido pospuesto debido a la crisis de salud pública generada por la pandemia en el 2020, año en el que estaba previsto su celebración.

Ha sido precisamente la convivencia con la pandemia la que ha llevado a la elección del lema de esta quinceava edición: La recuperación que queremos. «La transformación que se necesita solo podrá hacerse con el conocimiento técnico y científico y la concertación social. Ante el gran reto de la recuperación, esta edición de Conama representa un capital social importantísimo para afrontar una realidad compleja que necesita espacios comunes para consolidar el cambio de modelo», declaraba la directora de la Fundación Conama, Alicia Torrego, días antes de la inauguración de este espacio nacional de la sostenibilidad, que fue albergado en el Centro de Convenciones Norte/Ifema hasta el 3 de junio.

La recuperación en clave ambiental fue el eje central de un encuentro que reunió en torno a 1200 especialistas en diversas áreas como energía, cambio climático, biodiversidad, movilidad o economía circular, con la intención de dialogar sobre «qué modelo de renovables desarrollar para consolidar la transición energética, de qué forma garantizamos esta transición sin dejar a nadie atrás, cómo humanizamos las ciudades para ofrecer a la ciudadanía mayor calidad de vida, o qué pasos debemos dar para que la rehabilitación energética nos ofrezca casas más habitables y saludables», tal y como informaban desde la organización de este macrocongreso.

Además de los temas propuestos, en esta edición fue abordado por primera vez el impacto ambiental y social del comercio electrónico, tendencia que se ha visto aumentada exponencialmente debido a la pandemia, así como se profundizó en las acciones que se apoyan en el comportamiento de los ecosistemas, en línea con el tema escogido en el Día Mundial del Medio Ambiente, la restauración de ecosistemas.

Recuperación verde apoyada en empleos cualificados

Las sesiones técnicas que tuvieron lugar en las cuatro jornadas de duración, comenzaron con la intervención de la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, para quien España necesita un «debate muy serio en recuperación verde», apoyado en empleos cualificados, de ahí la importancia de poner atención en temas como las cualificaciones profesionales, la integración en el mercado laboral, la formación y la conectividad, para ahondar en el desarrollo presente y futuro: «Necesitamos una sociedad crítica que entienda la variable ambiental para construir prosperidad», subrayaba la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

Durante el debate posterior, el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, consideró prioritario abandonar aquello que nos provoca «abismo de futuro, incertidumbre y dudas», teniendo en cuenta que hay que buscar el origen de esta crisis de salud pública que estamos viviendo, en el «gran deterioro de la salud ambiental». Morán insistió asimismo que los fondos Next Generation deben tener «un doble objetivo: que el proceso de recuperación lleve incorporado un proceso de transformación».

El investigador del CSIC, Fernando Valladares quiso también apuntar en este mismo debate, que la ciencia forma parte de la solución a esta crisis sanitaria y social, por lo que reclamó «coordinación entre todos» para poder abordarla.

Energías renovables, casas habitables y calidad de vida

Otra de las sesiones técnicas que formó parte del grueso de esta edición, fue la dedicada al modelo de transición energética, con la finalidad de responder a cuestiones como «¿qué modelo de renovables queremos? o ¿qué papel se le da a la ciudadanía y a los consumidores dicho proceso?», poniendo encima de la mesa la reciente renovación del modelo de factura eléctrica, cuyo debate inquieta a la organización ecologista Greenpeace, especialmente la ausencia de subvención «de forma directa e indirecta» en las energías fósiles en el sistema eléctrico.

La pandemia ha provocado, en muchos casos, la reflexión y la revisión de los hábitos de nuestra vida, así como de los lugares que habitamos, especialmente es el caso de nuestras viviendas, pues pasamos en torno al 70 % de nuestro tiempo en casa, cifra que aumentó considerablemente debido al confinamiento obligado y recomendado durante los meses más duros de la pandemia, que sigue siendo relevante debido a la implantación del teletrabajo o a la educación online.

Fue la investigadora del Instituto IS Global, Carlota Saenz, la encargada de presentar en Conama 2020 los últimos datos sobre el impacto del interior de las viviendas en la salud: el 15 % de la población europea vive en una casa con goteras o humedades, el 20 % no dispone de una casa que

proteja del calor excesivo en verano y el 13 %, de un hogar que proporciones calor suficiente en invierno. Estas circunstancias y otras como la falta de ventilación pueden desembocar en el desarrollo de enfermedades y afecciones respiratorias.

La falta de luz natural o la escasez de metros cuadrados afectan igualmente a la calidad de vida, e incluso, a la salud mental: «Vivir en condiciones de sobreocupación o hacinamiento, con escasez de metros cuadrados por persona, se ha asociado en diversas investigaciones a un mayor riesgo de enfermedades infecciosas (respiratorias, gastroenteritis), así como a una probabilidad mayor de sufrir accidentes domésticos, depresiones o bajo rendimiento académico».

Además, esta investigadora recomendó la renaturalización de las ciudades y el espacio público, pues ello mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos, a la misma vez que cuidamos de «la casa común».

La acción colectiva como fuerza motora

La quinceava edición de Conama culminó con la entrega de los Premios Conama 2020 a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios, otorgado al Ayuntamiento de Almócita (Almería) en la categoría de menos de 5.000 habitantes, por haber apostado por la creación de un ecomuseo participativo y al Concello de Moaña (Pontevedra), en la categoría de municipios de entre 5.000 y 30.000 habitantes, por su proyecto de tratamiento de residuos orgánicos mediante compostaje in situ.

La Fundación Conama, presidida por Gonzalo Echagüe, presidente también del Colegio Oficial de Físicos, tiene como objetivo primordial promover redes de colaboración sobre el medio ambiente entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, creando espacios de encuentro y diálogo como el Congreso anual de Medio Ambiente (Conama), en cuya organización desde su origen, en el año 1992, participa Unión Profesional. En esta edición, el equipo técnico, auténtica fuerza de la acción colectiva, ha sido homenajeado de una manera muy especial, mediante la exposición de un mural con muchas de las caras de los especialistas que elaboraron el programa a través de decenas de reuniones virtuales durante más de un año.

Teresa Ribera

«España necesita un «debate muy serio en recuperación verde, apoyado en empleos cualificados, de ahí la importancia de poner atención en temas como las cualificaciones profesionales»

Hugo Morán

«Los fondos Next Generation deben tener un doble objetivo: que el proceso de recuperación lleve incorporado un proceso de transformación».

Alicia Torrego

«Ante el gran reto de la recuperación, esta edición de Conama representa un capital social importantísimo para afrontar una realidad compleja que necesita espacios comunes para consolidar el cambio de modelo».

Fernando Valladares

«La ciencia forma parte de la solución a esta crisis sanitaria y social, por lo que es necesaria la coordinación entre todos para poder abordarla».

THE GLOBAL COMPACT

THE GLOBAL COMPACT

¡Actúa Ahora!

Naciones Unidas continua impulsando la campaña "Actúa ahora" destinada a la acción individual frente al cambio climático y a la sostenibilidad. La pandemia de la Covid-19 ha hecho que el ser humano reflexione sobre lo importante y necesario que es cuidar de la naturaleza. Nuestras vidas dependen de la salud de nuestro planeta. Y por ello, Naciones Unida invita a aprovechar el momento y cambiar el rumbo hacia estilos de vida más sostenibles porque cada uno de nosotros podemos contribuir a reducir el cambio climático y a cuidar de nuestro planeta.

¿Cómo podemos hacerlo?

Mediante el cambio de nuestros hábitos y la toma de decisiones que conlleven menos efectos perjudiciales para el medio ambiente, tenemos la capacidad de enfrentarnos al cambio climático y construir un mundo más sostenible. Los adultos pueden, a través de la aplicación móvil AWorld, encontrar consejos y retos orientados a tomar esas pequeñas decisiones del día a día que contribuirán a ese cambio. Actualmente, ya hay 2.638.817 de acciones por el clima alrededor del mundo materializadas en rutas, hábitos, challenges o consejos.

Para los más pequeños Naciones Unidas ha creado la liga de los superhéroes ya que es decisivo empoderar a los niños y niñas a creer en el impacto que sus acciones diarias, por pequeñas que sean, pueden tener en el planeta y se conviertan así, en héroes del cambio. Es crucial que empoderemos a las niñas y niños a creer en el impacto que pueden lograr en el planeta y se conviertan en líderes heroicos del cambio.

La campaña "Actúa ahora" se puso en marcha en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP 24) en diciembre de 2018, teniendo una asombrosa acogida en las redes sociales, en las empresas y sus profesionales... acercando de ese modo las distintas campañas en favor del medio ambiente a otros ámbitos.

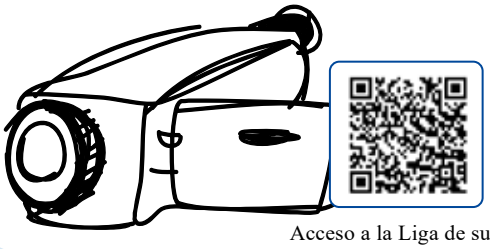

Acceso a la Liga de superhéroes

En primera persona...

hazloposible

En la banca cooperativa Cajamar promovemos internamente e invitamos a nuestros empleados a que participen en actividades de voluntariado de todo tipo, tanto en forma presencial como virtual, de manera puntual o continuada, solos o con la familia. Y de igual modo también lo promovemos externamente al relacionarnos con otras personas. Por ejemplo, en nuestro voluntariado corporativo de educación financiera, Finanzas que te hacen crecer, cuando nos desplazamos a centros escolares a realizar talleres con jóvenes de 13-15 años, nos presentamos desde el primer día como voluntarios del programa que van a recibir, y aprovechamos para invitarles a que también ellos se impliquen en alguna acción de voluntariado relacionada con personas, temas o entornos sociales hacia los que sientan algún tipo de afinidad.

Beatriz Rangel, técnica de sostenibilidad Grupo Cooperativo Cajamar

Agencias de la Unión Europea

Repartidas por todo el territorio europeo, las agencias de la Unión Europea tienen cometidos específicos en relación directa con ámbitos de interés para las profesiones. Su especialización e independencia las convierte en elementos esenciales tanto para las instituciones europeas como para los Estados miembros y la propia ciudadanía.

Elena Córdoba Azcárate

Las agencias de la Unión Europea (UE) han ido evolucionando a lo largo de los años, adquiriendo mayor importancia en el día a día comunitario. Divididas en dos grandes categorías, las agencias reguladoras y las ejecutivas, se caracterizan por su independencia y cercanía a los ciudadanos, contribuyendo a la aplicación de las políticas de la UE a través del conocimiento específico sobre diversas materias.

Agencias ejecutivas

Las agencias ejecutivas se encuentran en las sedes de la Comisión Europea en Bruselas o Luxemburgo y son creadas por un periodo de tiempo determinado para gestionar tareas específicas relacionadas con los programas de la UE. Actualmente, están operativas siete agencias ejecutivas en ámbitos relacionados con los consumidores, la salud, la agricultura y la alimentación; la innovación; la investigación; la educación y la cultura; la salud y lo digital y las pequeñas y medianas empresas.

Agencias reguladoras

Estas agencias se reparten por todo el territorio europeo. Se ocupan de los alimentos que comemos, de los medicamentos que tomamos, de los productos químicos con los que estamos en contacto, de nuestra educación, de la calidad de nuestra vida y entorno laboral, de la justicia, de la seguridad del transporte, de la seguridad en general, de nuestros derechos fundamentales, del conocimiento y de los servicios a ciudadanos y empresas. Establecidas con carácter indefinido, cada una de ellas tiene una competencia concreta y se subdividen en varias categorías:

Agencias comunitarias: se financian con el presupuesto de la UE y su labor se centra en un área científica o técnica concreta. Se trata de un total de 34 agencias descentralizadas, tres de las cuales se encuentran en España: la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Bilbao), la Agencia Europea de Control de la Pesca (Vigo) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Alicante). Además, el Centro Común de Investigación, una de las Direcciones Generales de la Comisión Europea, tiene una de sus cinco sedes en Sevilla.

Agencias de política exterior y seguridad común: financiadas directamente por los Estados miembros, estas agencias se encargan de los asuntos de política exterior y de seguridad común. Se trata de la Agencia Europea de Defensa, del Instituto de Estudios de Seguridad de la UE y del Centro de Satélites de la UE, este último con sede en Torrejón de Ardoz, en España.

Agencias de cooperación policial y judicial en materia penal: encargadas de apoyar a los países contra la delincuencia organizada internacional y financiadas por el presupuesto de la UE. En total hay tres agencias en todo el territorio de la Unión Europea, dos se encuentran en los Países Bajos y la tercera en Hungría.

Agencias y organismos de EURATOM: coordinan los programas nacionales de investigación nuclear con fines pacíficos, facilitan conocimientos, infraestructuras y financiación de la energía nuclear y garantizan un suministro suficiente y seguro de energía nuclear. Actualmente, la agencia Fusión para la Energía tiene su sede en Barcelona, España.

#EUAgencies https://euagencies.eu/

La Red europea de Agencias, más conocida por su nombre en inglés EU Agencies Network, representa a 48 agencias europeas y empresas comunes situadas en toda la UE, desempeñando un papel de coordinación fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. La red aumenta el valor de cada una de las agencias y empresas comunes de la UE profundizando su colaboración, con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos, las empresas y las instituciones de la UE la base adecuada para alcanzar sus prioridades.

Profesiones liberales 4.0

Rudolf Kolbe
Vice-presidente del Grupo Diversidad Europa del Comité Económico y Social Europeo (CESE).
Portavoz de la Categoría de Profesiones Liberales del CESE.
Presidente de la Conferencia Federal de Profesiones Liberales de Austria.
Presidente de la Cámara Federal de Arquitectos e Ingenieros Certificados de Austria.

El deseo de proporcionar una base sólida para las necesarias adaptaciones de las profesiones liberales a la digitalización que tenga debidamente en cuenta su papel en el bien común fue el acicate para elaborar el actual Dictamen «Profesiones liberales 4.0[1]», aprobado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE)[2] en abril de 2021.

El propio título del Dictamen refleja la amplitud con la que muchas profesiones liberales ya utilizan aplicaciones digitales y basadas en la inteligencia artificial (IA) en beneficio de sus clientes. Muchas profesiones liberales también están en la vanguardia de su desarrollo tecnológico, por ejemplo, en el ámbito de la ingeniería. En el contexto de la digitalización de los servicios profesionales que está teniendo lugar deben tenerse en cuenta algunos aspectos fundamentales que se abordan en el Dictamen del CESE, cuyas principales conclusiones y recomendaciones se presentan a continuación.

Avanzar en la digitalización

La pandemia de COVID-19 ha acelerado drásticamente el proceso de digitalización que también afecta a las profesiones liberales. La mayor necesidad de servicios profesionales y las restricciones derivadas de la pandemia han hecho necesaria una fuerte expansión de los servicios digitales. La crisis ha puesto de relieve lo mucho que depende nuestra sociedad de la excelencia de los conocimientos técnicos asociados a las profesiones liberales de importancia sistémica. Los servicios que prestan están estrechamente vinculados a las necesidades elementales de los individuos, como la vida, el trabajo, la salud, la seguridad o la propiedad. En este contexto es importante garantizar un acceso democrático a los servicios de las profesiones liberales —también cuando se lleven a cabo amplios procesos de digitalización—, por ejemplo en el sector médico, en el marco de los sistemas de seguridad social o en el ámbito de la justicia mediante la asistencia jurídica gratuita.

Por ello, durante la crisis las profesiones liberales han invertido fuertemente en digitalización y protección de datos para cumplir su función de prestar servicios en ámbitos clave para la sociedad guiándose por el bien común. Por lo tanto, es importante que en todas las medidas destinadas a revitalizar la economía se incluya también explícitamente a las profesiones liberales como grupo de importancia sistémica.

En general, han de realizarse esfuerzos para que en el futuro las profesiones liberales, como socios clave de los gobiernos a la hora de gestionar las crisis y satisfacer las necesidades básicas de la población, se integren aún mejor en los sistemas que regulan las relaciones laborales y para que sus servicios estén garantizados mediante unas normas profesionales adecuadas adaptadas a la evolución digital.

Normas profesionales y deontológicas

Un aspecto importante de la digitalización, cada vez más extendida, es la participación de las profesiones liberales en el desarrollo y la validación de las aplicaciones, ya que esta es la única manera de garantizar la aplicabilidad práctica, la eficacia y la seguridad. Las aplicaciones digitales deben considerarse herramientas que permiten mejorar y ampliar los servicios profesionales y no deben verse como sustitutas de dichos servicios.

En interés de sus clientes, pacientes o mandantes, las profesiones liberales deben ser capaces de detectar y evaluar los peligros derivados del uso de las tecnologías digitales. Así lo requieren las especiales características de confianza asociadas a la relación profesional, que seguirán constituyendo un elemento fundamental aunque se utilicen canales de comercialización digitales.

Las aplicaciones digitales deben preservar los elementos más básicos de las profesiones liberales. Es preciso prestar la máxima atención al aspecto de la confianza: por ello, en el contexto de las aplicaciones digitales, los pacientes, clientes y mandantes siempre deben poder confiar en que las personas que se dedican a una profesión liberal prestan sus servicios con responsabilidad personal, sobre la base de criterios profesionales y sin depender de intereses externos. Esto hace necesario que las profesiones liberales garanticen sistemáticamente la protección de datos y la defiendan frente a terceros. En el contexto de la creación de nuevas profesiones liberales posibilitada por la digitalización, también será importante preservar los principios básicos, en consonancia con los criterios y principios establecidos en el Manifiesto[3] de Roma en el marco de un sistema abierto y evolutivo.

Garantizar estos requisitos hace necesarias normas profesionales y deontológicas adecuadas adaptadas a la evolución digital.

[1] Dictamen del CESE INT/904, https://europa.eu/!cu63QV.
[2] CESE, https://www.eesc.europa.eu/es.
[3] CESE, Manifesto: Definitions of the concept of liberal profession at European level, https://europa.eu/!Wc97dU.
[4] CESE, Categoría de Profesiones Liberales, https://europa.eu/!vx33Mp.

Por lo tanto, muchas organizaciones de profesionales liberales deberán debatir y poner en práctica tales ajustes en los próximos años. La Categoría de Profesiones Liberales[4] del CESE desea contribuir aportando expertos y organizando amplios debates.

Formación, autorregulación y perspectivas

Otro elemento importante en la progresiva digitalización de los servicios de las profesiones liberales es la actualización de los contenidos de la formación inicial y continua, que deben garantizar unas capacidades de la máxima calidad posible en materia de informática y digitalización. A tal fin, el CESE pide a la Comisión Europea que acompañe estos procesos mediante programas de financiación al efecto.

Sin embargo, en muchos casos también será necesario que las organizaciones de profesionales liberales actúen internamente. La autorregulación aún no está plenamente adaptada a los avances digitales, por lo que se animará a las organizaciones a que desempeñen un papel activo en la configuración de estos procesos. Esto puede requerir, como se ha mencionado anteriormente, una ampliación de las normas deontológicas. También será necesario desarrollar enfoques positivos para hacer frente a la creciente comercialización de los servicios profesionales que conlleva la digitalización y a los cambios en los perfiles tradicionales de las profesiones liberales.

Es evidente que la autorregulación, las normas deontológicas y los requisitos legales mínimos desempeñarán un papel importante en el futuro para proteger, mediante enfoques innovadores y flexibles, la faceta del bien común frente a la mera rentabilidad y, por ende, la calidad de los servicios profesionales prestados a los consumidores en el contexto de una creciente digitalización. Por ello, todos estamos llamados a colaborar para que los servicios profesionales puedan seguir ofreciéndose con la calidad acostumbrada en el futuro.

Profesiones liberales en el CESE

En los últimos diez años, el CESE ha examinado sistemáticamente las profesiones liberales y su importancia para la sociedad civil europea: en febrero de 2014 el Dictamen INT/687 «El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020»[5] se dedicó a este tema, al igual que el estudio «The State of Liberal Professions concerning their Functions and Relevance to European Civil Society»[6], encargado por el CESE y elaborado por el Centro Europeo de Profesiones Liberales en 2014. Ambos documentos formaron un fundamento importante para el «Manifiesto: la profesión liberal en el plano europeo»[7], que fue aprobado en una conferencia en Roma en 2017 y dio nacimiento a la Categoría de Profesiones Liberales del CESE, que comenzó su andadura a principios de 2018.

El Manifiesto sigue siendo importante porque contiene una primera definición comúnmente utilizada de las profesiones liberales.

En 2018 y 2019, con motivo de la «Jornada de las Profesiones Liberales», la Categoría profundizó en el planteamiento del Manifiesto de Roma con los temas «Liberal Profession 4.0: Sustainable Transformation of Professional Features»[8] (2018) y «Trust in the professions in the age of digitalization and artificial intelligence» (2019).

El Dictamen INT/904 «Profesiones liberales 4.0» da continuidad a esta labor. Un objetivo importante de la Categoría es seguir apoyando la aplicación práctica de los puntos básicos destacados en el Dictamen.

Comité Económico y Social Europeo

[5] Dictamen del CESE INT/687, https://europa.eu/!PQ63Xp.
[6] Estudio del CESE, The State of Liberal Professions Concerning their Functions and Relevance to European Civil Society, https://europa.eu/!Vk97bp.
[7] CESE, Manifesto: Definitions of the concept of liberal profession at European level, https://europa.eu/!Wc97dU.
[8] CESE, Jornada de las Profesiones Liberales 2018, Liberal Professions 4.0: Sustainable Transformation of Professional Features, https://europa.eu/!Qb89QW.
[9] CESE, Jornada de las Profesiones Liberales 2019, Trust in the professions in the age of digitalization and artificial intelligence, https://europa.eu/!vF99un.
[10] Dictamen del CESE INT/904, https://europa.eu/!cu63QV.

Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet
Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet
Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet
Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet
Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet Newssheet

Estudio sobre el impacto del entorno normativo en la automatización digital en los servicios profesionales

Bajo el título *Impacto del entorno normativo en la automatización digital en los servicios profesionales*, la Comisión Europea presentaba en el mes de mayo un estudio que tiene como objetivo proporcionar información relevante sobre las interacciones entre el entorno normativo y la adopción de procesos automatizados en cuatro categorías profesionales diferentes en doce países. Incluye a abogados, arquitectos, ingenieros y expertos contables.

Cuatro son las categorías de requisitos normativos que se abordan:

- enfoque normativo (por ejemplo, protección del título);
- requisitos de cualificación (por ejemplo, años de educación);
- otras restricciones de entrada (por ejemplo, afiliación obligatoria o registro en el colegio profesional);
- requisitos de ejercicio (por ejemplo, seguro de indemnización profesional).

Además, se examina también la situación de la automatización digital y los obstáculos a la misma (por ejemplo, los costes, la escasez de competencias específicas o las limitaciones normativas). Además, el informe examina los factores que influyen en la decisión de las profesiones de adoptar la automatización digital y la intensidad de este proceso y se analizan los posibles efectos económicos de la aplicación de las recomendaciones de reforma de la CE a los Estados miembros en 2016 cuya actualización se espera para el segundo trimestre del 2021.

Actualización de la Estrategia Industrial 2020

La Comisión ha actualizado la Estrategia Industrial de la UE. El objetivo es tener en cuenta las nuevas circunstancias tras la crisis de la COVID-19 y contribuir a impulsar la transformación hacia una economía más sostenible, digital, resiliente y competitiva a escala mundial.

La Estrategia actualizada reafirma las prioridades establecidas en la Comunicación de marzo del 2020, publicada el día anterior a la declaración por la OMS de la pandemia de COVID-19, al tiempo que responde a las lecciones aprendidas de la crisis para impulsar la recuperación y reforzar la autonomía estratégica abierta de la UE.

Propone nuevas medidas para reforzar la resiliencia del mercado único y aborda la necesidad de comprender mejor las dependencias en ámbitos estratégicos clave presentando un conjunto de herramientas para abordarlas. Además, ofrece nuevas medidas para acelerar las transiciones ecológica y digital.

Asímismo, también responde a los llamamientos para determinar y supervisar los principales indicadores de la competitividad de la economía de la UE en su conjunto: integración del mercado único, crecimiento de la productividad, competitividad internacional, inversión pública y privada e inversión en I+D.

Acuerdo sobre un sistema mejorado de admisión en la UE para trabajadores altamente cualificados

La Presidencia del Consejo y los representantes del Parlamento Europeo llegaron en el mes de mayo a un acuerdo provisional sobre un proyecto de directiva que establece las condiciones de entrada y residencia de los nacionales de terceros países altamente cualificados que vienen a vivir y trabajar a la UE (directiva sobre la tarjeta azul).

Este sistema de admisión en toda la UE tiene por objeto atraer y retener a los trabajadores altamente cualificados, especialmente en los sectores que sufren escasez de competencias.

Las nuevas normas, que sustituirán a las actuales, armonizan aún más las condiciones de entrada y residencia de los trabajadores altamente cualificados y aumentan el atractivo de la tarjeta azul de la UE, en particular, estableciendo criterios de admisión más inclusivos.

Entre otras, reducen el umbral salarial para la admisión permitiendo umbrales salariales más bajos para los recién licenciados o las profesiones que necesitan trabajadores, reducen la duración mínima del contrato de trabajo a seis meses y amplían el ámbito de aplicación para incluir a los trabajadores altamente cualificados del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Además, facilitan la movilidad intracomunitaria, entre otras cosas reduciendo el periodo mínimo de residencia en el primer Estado miembro, simplificando y agilizando el procedimiento para ejercer la movilidad y permitiendo la acumulación de periodos de residencia bajo diferentes regímenes para adquirir el estatus de residente de larga duración.

Asimismo, facilitan la reagrupación familiar y dan al cónyuge o pareja del titular de la tarjeta azul un acceso sin restricciones al mercado laboral. Por otro lado, simplifican los procedimientos para los empleadores reconocidos y conceden un nivel muy alto de acceso al mercado laboral.

Puentes iberoamericanos de la abogacía española

Javier Benavides
Relaciones Internacionales del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)

La creación del Consejo General de la Abogacía Española coordinando a los 83 colegios de abogados españoles supuso el establecimiento de un fuerte pilar para reforzar de forma conjunta nuestra actividad y nuestros lazos en Iberoamérica. Este trabajo de hermanamiento y mejora de la profesión a ambos lados del Atlántico se ha desarrollado a lo largo de los años en distintas facetas, desde la formación y el intercambio de buenas prácticas, hasta la firma de convenios de colaboración, pasando por el desarrollo de proyectos que favorezcan el Estado de derecho, la defensa de la abogacía y su crecimiento como profesionales al servicio de la sociedad.

Acuerdos institucionales

A nivel institucional, cabe destacar que el consejo alberga la sede de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) y que está trabajando con gran ilusión en el congreso que se celebrará en Pamplona en 2022 para aunar a la abogacía iberoamericana. Además, es sede de la secretaría general del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), un instrumento de gran utilidad para favorecer la resolución pacífica de controversias por medios alternativos a la judicialización del conflicto, como son la mediación y el arbitraje, y para impulsar el desarrollo socioeconómico favoreciendo las relaciones entre todos los países de la región. Sin olvidar, el apoyo del consejo al próximo World Congress Law que se celebrará en diciembre en Cartagena de Indias, reuniendo los temas más relevantes para la abogacía mundial y el apoyo a la Federación Interamericana de la Abogacía (FIA-IABA).

Por otro lado, el consejo sigue firmando nuevos acuerdos con las abogacías iberoamericanas, como el suscrito en abril con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y trabajando en el enriquecimiento de los ya existentes como con la Organización Nacional de Bufetes Colectivos cubana, la Orden de la Abogacía de Brasil (OAB), la Federación Argentina de Colegios de Abogados o el Consejo de Abogados Mexicano mediante la organización conjunta de actividades y el intercambio de buenas prácticas. Finalmente, se favorece la internacionalización de nuestros abogados en colaboración con el ICEX, para facilitar su apertura a los mercados de las Américas.

Proyectos transatlánticos

Con el ánimo de profundizar en las relaciones del sector jurídico iberoamericano, cabe resaltar tres proyectos en los que el consejo está altamente implicado tratando de mejorar el ejercicio de nuestros compañeros y seguir fortaleciendo el Estado de derecho. Estos proyectos son el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD), el Acompañamiento de presos españoles en el extranjero y Eurosocial.

El OIAD es una organización fundada por las abogacías francesa, italiana y española y por el Colegio de Abogados de París y que aúna a más de 40 colegios europeos y africanos para apoyar y defender a los abogados en riesgo en todo el mundo. Entre las principales actividades del OIAD durante este último año se encuentra el seguimiento, apoyo y colaboración con abogados en México, Colombia, Honduras, Guatemala, Perú y Nicaragua para salvaguardar el ejercicio de su profesión, favorecer un procedimiento justo y protegerles de posibles agresiones o abusos.

El proyecto de Acompañamiento de presos tiene como principal objetivo garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos españoles detenidos en el extranjero, pues en muchas ocasiones se trata de colectivos de gran vulnerabilidad y con pocos recursos. Este proyecto lo realizamos a través de nuestra Fundación y con el apoyo de la Subdirección General de Protección y Asistencia Consular y de la abogacía institucional de los diversos países iberoamericanos.

Finalmente, el Consejo General es desde 2012 miembro de Eurosocial, un programa de la Unión Europea cuya finalidad es el fomento de la cohesión social en América Latina. Una de las vertientes más importantes para este objetivo es la promoción del acceso a la justicia, especialmente de los colectivos más desfavorecidos. En este programa, el consejo acompaña y apoya a distintas Defensorías Públicas nacionales iberoamericanas como la argentina, la costarricense, la panameña, la chilena, la brasileña o la colombiana, al igual que a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

En definitiva, el compromiso y el trabajo de la abogacía española con Iberoamérica es fuerte y a diario se busca seguir consolidando y promoviendo para tratar de hacer unos Estados de derecho más sociales y más sólidos.

Obituario

Jean-Régnier Thys, valedor de las profesiones liberales

Me. Thys fue un gran exponente de la CCBE (Council of Bars and Law Societies of Europe) siendo su representante ante el SEPLIS (Secretariado Europeo de Profesiones Liberales), hoy CEPLIS, organización en la que ocupó cargos representativos. Su presencia fue una agradable y sabia constante en el organismo europeo que aunaba a las profesiones liberales.

Era el año 1985 y España estaba a punto de ingresar en la Comunidad Europea. Como representación de Unión Profesional comenzamos a acudir a las reuniones de este Secretariado y coincidíamos con Jean-Régnier, belga, abogado, conversador incansable. Sus criterios sobre las profesiones eran claros y firmes. Su sintonía con la entonces presidenta, Jacqueline Rousseaux, era tal que entre ellos y los representantes de Francia, Alemania y Reino Unido, junto con nosotros, conformábamos un verdadero núcleo doctrinal sobre la profesión liberal.

Eran momentos de transformación europea, tratados nuevos, e hitos que se iban sucediendo y Jean-Régnier asumía los cambios siempre con un estilo respetuoso y conciliador, dejando margen a los que no opinaban como él.

En su vida personal, tuvo dos hijos estupendos con su primera esposa y con su segunda mujer, Renatta, viajaba asiduamente a su casa de Palma de Mallorca, lo que le permitió hablar español y conocer nuestras costumbres. Experto en temas políticos, destacó como analista del funcionamiento de las instituciones europeas.

Se nos ha ido un compañero, un amigo y un valedor de las profesiones. Te recordamos Jean-Régnier.

Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS)

El Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) tiene como finalidad el estudio y promoción, tanto a nivel científico como cultural, de todos los medios, informaciones y datos relacionados con el ejercicio y las políticas de las profesiones liberales.

Para ello, entre sus tareas se encuentran: coordinar y defender los intereses materiales, científicos culturales y morales de las profesiones liberales; implementar cualquier acción de tipo informativo que pueda ayudar a lograr los objetivos definidos en el ítem anterior; crear o participar en todas las organizaciones o servicios necesarios y, en general, implementar todas las medidas que contribuyan al logro del objetivo de la asociación.

Valores comunes

Un factor de identificación importante de una profesión es la voluntad de los profesionales individuales de cumplir con estándares éticos y profesionales que exceden los requisitos legales mínimos. Es evidente que cuando las actividades profesionales se realizan de forma transfronteriza, se aplicarán las normas profesionales del Estado miembro de acogida relacionadas con las cualificaciones profesionales, en particular las relacionadas con la protección y la seguridad del consumidor. Esto reconoce la posición actual en la que los códigos de conducta para un profesional individual pueden diferir de un Estado miembro a otro y que aquellos que hacen uso de actividades profesionales transfronterizas esperarán que se proporcionen con sujeción a las mismas normas éticas y prácticas que se apliquen donde viven.
CEPLIS cree que los Valores Comunes han asistido y continuarán asistiendo a las profesiones liberales, a los clientes y pacientes y, por consiguiente, recomienda la inclusión de valores equivalentes en los códigos nacionales de conducta.

www.ceplis.org

La Declaración de Oporto, un nuevo paso hacia la Europa social

Los líderes europeos alcanzaron en el mes de mayo un nuevo compromiso social dirigido a transformar los principios contenidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales en acciones concretas que procuren su consecución.

Desde que asumiera la presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea (UE), el pasado 1 de enero, Portugal subrayó que uno de sus principales propósitos sería fomentar la confianza en el modelo social europeo. Con este objetivo, los días 7 y 8 de mayo, el país acogió la Cumbre Social de Oporto, en la que se firmó la conocida como Declaración de Oporto, entre la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los interlocutores sociales, en un esfuerzo conjunto por consolidar el compromiso ya adquirido años atrás con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y crear las sinergias para una recuperación inclusiva, sostenible, justa y creadora de empleo.

El Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, presentado por la Comisión Europea en el mes de marzo del año en curso, supuso un primer paso para centrar los objetivos sociales europeos, proponiendo una serie de iniciativas y estableciendo tres objetivos principales que deben alcanzarse en toda Europa para 2030: una tasa de empleo de al menos el 78% en la Unión Europea; que al menos el 60% de los adultos asistan a cursos de formación cada año y reducir el número de personas en riesgo de exclusión social o pobreza en al menos 15 millones de personas, incluidos 5 millones de niños.

Ahora, con el compromiso social adquirido en Oporto, los líderes europeos suscriben estos tres objetivos y refuerzan el compromiso de transformar sus principios en acciones para poner en marcha una recuperación fuerte, justa y que genere empleo. Precisamente, señalan, con el aumento del desempleo y las desigualdades debido a la pandemia, es importante canalizar los recursos allí donde más se necesitan para fortalecer las economías y centrar los esfuerzos políticos en la igualdad de oportunidades, el acceso a servicios de calidad, la creación de empleo de calidad, el espíritu empresarial, la mejora y la recualificación y la reducción de la pobreza y la exclusión. Para ello, la Declaración de Oporto llama a mantener las medidas de emergencia tomadas con motivo de la pandemia durante el tiempo necesario, al tiempo que se promueve un enfoque estratégico para facilitar la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad y la transición entre empleos. También, a movilizar todos los recursos necesarios para salir de la crisis económica y social, reforzando la competitividad de la economía europea, sobre la base de un crecimiento sostenible e integrador que apueste por la innovación, los empleos de calidad, los salarios dignos, las condiciones de trabajo adecuadas, los lugares y entornos de trabajo seguros y saludables, la igualdad de trato y la movilidad justa. Para lograrlo, la Declaración anuncia que será necesario adoptar medidas que mejoren el funcionamiento de los mercados de trabajo, promover la igualdad de género, reforzar los sistemas nacionales de protección social, ahondar en una mayor cohesión social y territorial, así como promover el diálogo social y el diálogo civil apoyando las actividades de la sociedad civil en la aplicación de los principios del pilar.

> Es necesario promover el diálogo civil apoyando las actividades de la sociedad civil en la aplicación de los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

El compromiso de los Estados Miembros a través de sus políticas nacionales, la implicación de la ciudadanía a través de la Conferencia para el Futuro de Europa, la labor coordinada con la sociedad civil y el seguimiento y monitorización de los resultados por las instituciones comunitarias serán, sin duda piezas determinantes para el éxito de los objetivos contenidos en la Declaración de Oporto y el avance hacia la Europa Social que propugna el Pilar Europeo de los Derechos Sociales.

© Portuguese Presidency of the Council of the European Union 2021 – Ricardo Castelo

Internet, herramienta de transformación, resiliencia e inclusión para las profesiones

La crisis vivida este último año a causa de la pandemia ha puesto de relieve, más que nunca, el papel fundamental de Internet en nuestra sociedad. Gracias a las redes, y los profesionales que las sostienen, se ha podido dar continuidad a la labor profesional durante todo el periodo de excepción vivido; y, a su vez, esta situación ha evidenciado las desigualdades digitales entre los diferentes colectivos —tales como la brecha de género, la brecha generacional o la brecha geográfica, entre otras—; problemáticas que, tal y como recuerda Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, «hemos de visibilizar, también en este Día de Internet, pues es deber de las profesiones velar por la inclusión y el acceso de todos los colectivos que forman parte de nuestra sociedad al entorno digital».

> Unión Profesional, como miembro del Comité de Impulso del Día de Internet, invita a reflexionar sobre la herramienta

Día Mundial de Internet 2021

La edición 2021 del Día de Internet se centra en la herramienta digital como palanca de transformación económica y social desde la resiliencia, perspectiva que fue abordada durante la sesión del Senado por personalidades de la política, la educación y la cultura; entre ellas, Carme Artigas, Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuya institución se ha volcado en lo digital como elemento clave y transversal para la reconstrucción económica y social.

Consciente de la trascendencia de esta materia, Unión Profesional ha puesto en marcha, en el marco de su Plan Estratégico, el Grupo de Trabajo sobre Digitalización que coordina José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional con el objeto de «asumir el reto y la responsabilidad desde las profesiones; organizando nuevas funciones y digitalizando nuestras organizaciones, a la vez que concretamos nuevas fórmulas deontológicas y de formación continuada adaptadas a los nuevos tiempos».

> La crisis vivida este último año a causa de la pandemia ha puesto de relieve, más que nunca, el papel fundamental de Internet en nuestra sociedad

Premios 2021

Las veinticuatro candidaturas ganadoras fueron anunciadas durante la gala de los Premios de Internet, que una vez más se celebró en el Espacio Fundación Telefónica. Como ya es tradición, el jurado quiso destacar aquellas iniciativas, personas u organizaciones que han trabajado en promover, innovar o facilitar los usos de Internet y de las nuevas tecnologías en

las categorías de Estrategia Digital, Marca Personal en Redes Sociales, Campañas de comunicación e iniciativas de Emprendimiento e Investigación y Resiliencia Digital. En esta última categoría, se le otorgó el galardón que se ocupa de la Salud a Farmahelp, la plataforma desarrollada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) que facilita la comunicación instantánea entre las farmacias.

Un *storytelling* 2.0 de las profesiones

«Parece natural el hecho de que todos necesitemos una historia; nuestra propia historia. Como adultos que somos, forjamos nuestro propio sentido. Sobre esta vulnerabilidad se apoya la estrategia del *storytelling*».

Miguel Roig

Sobre «la aventura de construir un sentido propio», desde las profesiones siempre se ha insistido en el relato como estrategia lógica para hacer llegar el compromiso profesional a la sociedad. Un relato que tiene en la cultura profesional su seña de identidad y que, para ser contado, necesita de sensibilidades acordes a los tiempos y herramientas que permitan trasladar a la ciudadanía la trascendencia histórica, política y cultural de las profesiones.

Desde que el ensayista Christian Salmon publicara en 2008 su revolucionario *Storytelling: la máquina de fabricar historias y formatear las mentes*, muchos han sido los cambios que han marcado el paso evolutivo de la comunicación institucional, siendo la aparición de las redes sociales y su legitimación en el ecosistema mediático el punto de inflexión a partir del cual las instituciones comenzaron a ocuparse de ser en Internet, en lugar de estar. Este cambio de sentido ha supuesto entender la comunicación institucional desde la apertura y la participación, una filosofía 2.0 que trae aparejada un replanteamiento de la propia estrategia de comunicación, que se traduce en procesos más o menos acelerados de transformación tecnológica y cultural.

Invitación 2.0

Con el objeto de analizar estos procesos en el ámbito de las profesiones, desde Unión Profesional hacemos un llamamiento para trazar una genealogía de estas transformaciones 2.0 en la cultural colegial y, por ende, de los relatos profesionales que se han ido hilvanando a partir de los nuevos medios.

Para ello, hemos contado con la Visión Profesional de Vicente Gambau, presidente del Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF), que nos habla del compromiso institucional necesario para que estas herramientas sean adoptadas por los Consejos Generales y Colegios Profesionales, y define las redes sociales como «una herramienta magnífica para hacer llegar la información a profesionales y ciudadanía».

> Unión Profesional invita a compartir los procesos de creación del relato profesional en Internet

En esta línea, y con motivo del decimoquinto aniversario de Twitter, los responsables de comunicación de los Consejos Generales de profesiones como Medicina, Arquitectura, Farmacia y Arquitectura Técnica nos trasladan su experiencia y visión a propósito de la construcción de estos relatos a partir de herramientas 2.0. Todos ellos están publicados en el blog Visión Profesional, el espacio de análisis y opinión de las profesiones.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Atención Radical
Julia Bell
Alpha Decay

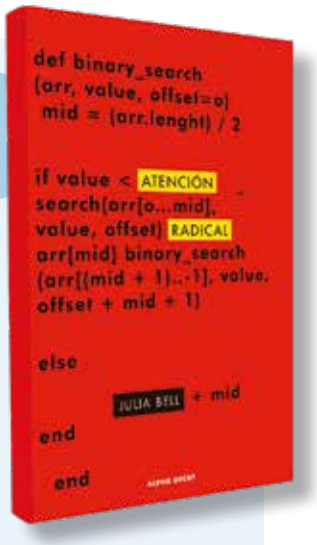

La novelista y poetisa británica Julia Bell ha aprovechado el confinamiento global forzado por la emergencia sanitaria que estalló el año pasado para escribir un libro con el que pretende reflejar su extrañeza e inquietud ante los tiempos de hiperconectividad virtual que nos ha tocado vivir, acelerados sin ir más lejos por la pandemia.

Bell empieza por señalar en *Atención radical* cómo el teletrabajo y nuestra adicción al móvil nos han abstraído de la realidad tangible de las cosas hasta el punto de que actividades tan cotidianas como pasear por un parque han adquirido cualidades subversivas: «Sin el estorbo de la pantalla del portátil o el móvil frente a mis ojos, pude sentirme de nuevo presente en mi propia vida».

A partir de esa constatación, Bell encadena a modo de diario informal o aforístico una serie de anécdotas que van desde lo personal a lo colectivo y con las que establece sutilmente un panorama no demasiado halagüeño de individuos que navegan compulsivamente por apps y redes sociales banalizando su condición de sujetos políticos, y de grandes corporaciones de la comunicación y el entretenimiento hacen su agosto a golpe de minería de datos.

Elisa G. McCausland

ESPACIO DIRCOM dircom

Periodistas y dircoms se unen para reforzar la ética y la deontología en sus relaciones profesionales

La Federación de Asociaciones de Periodistas de España, FAPE; la Asociación de Periodistas de Información Económica, APIE; la Asociación de la Prensa de Madrid, APM, y la Asociación de Directivos de Comunicación, Dircom, han presentado *Periodistas y directores de comunicación: un compromiso ético para el futuro*, un documento que expone las mejores prácticas y principios que deben orientar ambas profesiones y las relaciones entre ambas.

En un momento de profundos cambios sociales, dircoms y periodistas consideran necesario «reforzar los comportamientos éticos y deontológicos que rigen sus trabajos».

Un compromiso para el futuro

El documento presentado se divide en cuatro apartados. En primer lugar, un preámbulo donde se pone de manifiesto la necesidad de actualizar una serie de retos éticos fruto de los acontecimientos y cambios que han vivido en los últimos años los profesionales de la información y la comunicación. Un segundo apartado recoge una serie de compromisos de los directivos de comunicación, en torno a la información veraz; canalizar y facilitar los contactos entre los profesionales de los medios y los responsables de las empresas de acuerdo con la política de comunicación de éstas; conocer plazos, medios y dinámicas del trabajo de los medios para facilitar su labor, etc.

El tercer apartado se centra en los compromisos de los profesionales de los medios, compuestos por publicar y difundir información veraz; contrastar las informaciones con varias fuentes solventes; actuar como cortafuegos ante bulos... Y el último apartado se ocupa de las relaciones informativas entre dircoms y profesionales de los medios, y se refiere en primer lugar a los acuerdos institucionales y las relaciones publicitarias entre empresas y medios, que no deberán condicionar las informaciones a difundir ni el tratamiento editorial, tampoco si no existen esos acuerdos.

DESCUBRE EL NUEVO PORTAL DE SERVICIOS DE LA ABOGACÍA

abogacia.es

Al servicio de la profesión,
en defensa de los ciudadanos

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Se aprueba la primera Ley de Cambio Climático y Transición Energética

Tras cinco años de espera, el Congreso de los Diputados aprobaba el pasado 13 de mayo la primera Ley de Cambio Climático y Transición Energética de nuestro país, entrando en vigor después de su publicación en el BOE, el 22 de mayo.

Ante este hito histórico, las profesiones colegiadas han puesto a disposición su conocimiento para colaborar en el desarrollo de esta ley y así alcanzar los objetivos climáticos.

«Abordamos retos complejos en un momento difícil para nuestra sociedad y, sin embargo, es en esta misma coyuntura donde se muestra con total evidencia la urgencia de tansformar nuestro modelo de desarrollo y nuestra forma de vida integrando en ella los criterios de sostenibilidad y resiliencia», comentaba en su intervención la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera.

Ha sido precisamente la coyuntura pandémica la que ha retrasado la aprobación de un texto que, cuando parecía que iba a ser inminente, tuvo que paralizarse por la necesidad de debatir otras normativas urgentes como fue el caso de los Presupuestos Generales del Estado.

> La Ley del clima dirigirá todos los esfuerzos a cumplir con los compromisos contraídos internacionalmente

Esta norma a la que ya se conoce como *Ley del clima*, dirigirá todos los esfuerzos a cumplir con los compromisos contraídos internacionalmente, como los acordados mediante la firma del Acuerdo de París, alcanzado en la COP21 del 2015 y los expuestos en el Pacto Verde Europeo, presentado por la Comisión Europea en diciembre del 2019, con el fin de combatir el cambio climático y alcanzar la neutralidad climática antes del 2050.

Además, la *Ley del clima* pretende convertirse en palanca dinamizadora para alcanzar la plena descarbonización en el 2050, impulsar el coche eléctrico así como las energías renovables y preservar la biodiversidad de nuestro territorio.

Revisión en el 2023

Previamente a esa fecha, en el 2030, España deberá reducir un 23 % las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990, medida que se ha visto incrementada en tres puntos desde que el texto salía del Consejo de Ministros hacia el Congreso de los Diputados, como parte de las casi 700 enmiendas que han sido aportadas durante la tramitación parlamentaria, síntoma claro del interés social que despierta la normativa. A mitad de camino, en el año 2023 el Gobierno se ha otorgado la obligatoriedad de revisar los objetivos que esta ley pretende, siempre para variarlos al alza con respecto a los compromisos para el 2030. Algo que para la Fundación Ecodes, es «uno de los puntos más esperanzadores» puesto que dicho proceso de revisión, «nos permitirá reforzar y acelerar o corregir, pero siempre aumentando la ambición del texto actual».

Y es que ha sido la falta de ambición uno de los escollos que ha tenido que ser superado en su tránsito por las Cortes, ya que varios grupos parlamentarios se hacían eco de lo que algunas organizaciones ecologistas ponían de manifiesto, valorando el texto como «débil y poco ambicioso». Opinión que coincide con la mostrada por parte de la Fundación Ecodes: «Lo acordado en la Ley supone un avance considerable sobre nuestra realidad actual. Pero estamos ante una emergencia climática, tal y como declaró el Consejo de Ministros en el 2020. Por ello, consideramos que la Ley debería haber sido más ambiciosa en determinados aspectos», entre ellos, en relación al transporte y movilidad o en la consideración del cambio climático vinculada a la seguridad y la dieta alimentaria.

El desarrollo de esta legislación contempla medidas destacadas no solo desde el punto de vista de cumplimiento de indicadores sino también a la hora de requerir la elaboración de informes por parte del sector financiero o grandes empresas sobre los riesgos que la transición sostenible genera para su actividad, incluido aquellas medidas para afrontar los mismos.

Es en materia de gobernanza donde esta ley recurre al conocimiento científico-técnico, pues prevé la creación de un comité de personas expertas en clima y transición energética, autónomo de la Administración General del Estado y encargado de «evaluar y hacer recomendaciones sobre las políticas y medidas de energía y cambio climático, incluidas las normativas», lo que plasmará en un informe anual que será debatido en el Congreso de los Diputados.

Una de las medidas dispuestas en esta pionera ley que el Gobierno ya ha impulsado es la creación de la Asamblea Ciudadana para el Clima, compuesta por cien ciudadanos y ciudadanas que comenzarán a reunirse virtualmente a partir del mes de octubre con el propósito de, según la ministra Ribera, «impulsar la participación y el debate para incorporar nuevas ideas que den respuesta al desafío más grande de nuestra generación».

Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)

Un decenio para restaurar los ecosistemas y sanar al planeta

Bajo el lema 'Reimagina, recrea, restaura', Naciones Unidas propuso en la edición del 2021 del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) fijar la atención en la restauración de los ecosistemas —interacción entre los organismos vivos y su entorno—, lo que significa «prevenir, detener y revertir el daño causado», con el fin de «pasar de explotar la naturaleza a curarla». Para ello y con la idea de recordar este día, la ONU lo elegía para dar el pistoletazo de salida al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas, que se prolongará hasta el año 2030, coincidiendo con el límite también del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acceso a la Guía 'Manual de Restauración de los Ecosistemas'

#GeneraciónRestauración

«El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas tiene por objetivo prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todos los continentes y océanos; así, se puede ayudar a erradicar la pobreza, combatir el cambio climático y prevenir una extinción masiva. Su éxito depende de la colaboración de todos», advierten desde la web específicamente creada para este propósito con una misión global que conduce a revivir miles de millones de hectáreas, lo que incluye bosques, tierras de cultivo, montañas y océanos, puesto que «solo con ecosistemas saludables podemos mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático y detener el colapso de la biodiversidad».

Para ayudar en la consecución de este objetivo, ONU Medioambiente publicaba una guía práctica —Manual de Restauración de los Ecosistemas— en la que se recogen acciones que pueden aplazar y detener la degradación de los ecosistemas, fomentar su recuperación y unirse a la #GeneraciónRestauración, basada en tres recomendaciones prioritarias: tomar medidas, tomar decisiones inteligentes y alzar la voz respecto a la restauración. Un listado de grandes acciones pero también de muchas otras pequeñas, que todos podemos realizar, todos los días.

Según la ONU, la restauración de los ecosistemas conlleva beneficios sustanciales para las personas: «por cada dólar invertido en restauración, se pueden esperar al menos entre siete y treinta dólares en ganancias para la sociedad».

Este año, Pakistán ha sido el país anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente y en este contexto, presentó sus propias iniciativas de restauración, como el tsunami de 10.000 millones de árboles, que cumplirá con este objetivo de reforestación para el 2023. Pakistán, que es uno de los países con mayor riesgo por los efectos del cambio climático, también ha lanzado un Fondo para la Restauración de Ecosistemas con el fin de apoyar soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza.

Y es que nos encontramos en el límite para poder sanar el planeta, un límite en el que solo un cambio disruptivo y radical hacia la dirección positiva podría remitir el futuro catastrófico que se nos avecina, puntos de no retorno que sin embargo, albergan en este Día Mundial del Medio Ambiente, la esperanza para restablecer el equilibrio del planeta.

Así lo aconseja la Agencia Efe Verde, recordando las siete áreas con potencial de producir vuelcos a la hora de salvar el planeta: energía, ciudades, desinversión, contagio social, educación, información y alimentación, «ventanas de oportunidad donde pequeños cambios sociales o de actitudes tendrían un efecto multiplicador, capaz de precipitar un cambio a gran escala en dirección positiva para el medio ambiente».

Puntos de inflexión que en nuestro país se encuentran enmarcados en la recientemente aprobada, Ley de Cambio Climático y Transición Energética, así como en el ámbito europeo el Pacto Verde de la UE, la hoja de ruta a seguir por los estados miembros para la consecución de una economía sostenible y cuyo plan de acción se propone impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, así como restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.

Arte, Ciencia y Ciencia Ficción: Una combinación ganadora

Elisa G. McCausland

Uno de los signos más visibles de la hibridación creciente entre categorías del conocimiento que tiene lugar en la actualidad es el correspondiente a las relaciones entre expresiones artísticas, avances científicos y reflexiones especulativas sobre nuestro presente y futuro. Los artistas contemporáneos están cada vez más interesados en la filosofía de los procesos tecnológicos a los que recurren para dar forma a sus obras; los científicos se aproximan a esferas de la realidad en las que ya no valen las categorías tradicionales de medición y experimentación; y los escritores y realizadores de ciencia ficción se han convertido en los auténticos analistas de unos tiempos convulsos, plagados de inestabilidades sociales, económicas y sanitarias. Dos exposiciones inauguradas en nuestro país por estas fechas ponen de manifiesto estas interesantes sinergias entre artistas, científicos y mentes imaginativas: *Color, el conocimiento de lo invisible*, que puede visitarse en el Espacio Telefónica de Madrid desde junio de este año hasta enero de 2022; y *Ciencia Fricción: Vida entre especies compañeras*, que se exhibe en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona entre el 12 de junio y el 28 de noviembre de 2021. Pero estas dos muestras son tan solo la punta del iceberg en una tendencia que a nivel global está propiciando todo tipo de confluencias y debates, hasta el punto de redefinir lo que entendemos por pensamiento.

Futuros (im)posibles

Un ejemplo pionero de ello lo encontramos en la obra de la intelectual estadounidense Donna Haraway, que desde principios de los años ochenta intersecta en sus textos la especulación humanística y científica y las derivas imaginativas de la cultura popular para alumbrar ideas revolucionarias sobre la naturaleza humana y la de cuanto nos rodea. Del *Manifiesto Cyborg* (1991) a *Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno* (2016), Haraway ha sabido establecer un paralelismo modélico entre la comunión de cultura, ciencia e imaginación en sus argumentos y la comunión en su estilo como ensayista de los tres aspectos citados. El objetivo de Haraway, hacer que las personas salgamos de nuestras cajas mentales, superemos nuestras inercias de pensamiento, a fin de poder contribuir a materializar futuros más vivibles.

Los discursos de Haraway están en el origen mismo de esta nueva sensibilidad que aprovecha lo mejor de la realidad, la imaginación, la ficción y la ciencia para proyectar otras maneras de estar en el mundo. Es una aventura a la que se han sumado con entusiasmo teóricos, artistas, agentes culturales, científicos y hasta representantes de las artes aplicadas, que empiezan a pensar los entornos inmediatos en los que transcurre nuestra cotidianidad como vehículos de transformaciones que aúnan lo posible y lo inimaginable.

En palabras del investigador y diseñador Oriol Arnedo Casas, «ha llegado el momento de aplicar la (ciencia) ficción a nuestras prácticas a fin de especular con mayor acierto en nuestro tiempo y nuestra materialidad (...) los avances tecnológicos y científicos han transformado casi todos los aspectos de nuestra vida y han traído consigo una ruptura radical en la vida social, lo que tiene un peso muy significativo a la hora de definir el espíritu político y cultural de nuestros tiempos. Tenemos a nuestro alcance posibilidades inéditas para transgredir las formas tradicionales de presentación, exhibición o interacción del mundo, y, en consecuencia, para articular nuevas relaciones entre la apariencia y la realidad, entre lo singular y lo común, entre lo que es visible y su significado».

Proyecto Casandra

Podría decirse que Haraway y Arnedo Casas se han abandonado a la mera especulación sino fuese porque la fusión de la retórica científica, la imaginativa y la artística ya tiene aplicaciones prácticas para muchas instituciones: en un anuncio que no ha sorprendido tanto como podía imaginarse, el ejército alemán ha implementado un comité nacional de académicos en literatura comparada para predecir el futuro. Los integrantes del Proyecto Casandra, como se ha denominado a la iniciativa, profundizarán en el zeitgeist literario, cultural y científico de nuestra época con el objetivo de deducir a partir de sus manifestaciones la posibilidad latente en un futuro próximo de eventos catastróficos de origen humano, en particular conflictos bélicos. Los partícipes del Proyecto Casandra creen que los acontecimientos sucesivos que han trastornado los primeros compases del siglo XXI —del 11S al Covid-19 pasando por la Gran Recesión de 2008, el deterioro medioambiental y las crisis múltiples de refugiados— obligan a pensar de modo proactivo y abierto en las condiciones de la realidad, dado que las estructuras tradicionales de análisis y política no están dando resultados satisfactorios. Así, los potenciales de la imaginación, el big data, la biología cuántica, la cultura popular y demás elementos complementarios de otras ramas del saber y la sensibilidad pueden llegar a ser el fundamento de un paradigma holístico que nos ayude a frenar derivas entrópicas y encauzar el mañana con menos inestabilidad. Volvemos a Donna Haraway: «la única esperanza de que nuestro presente no sea un final de todo sino el final de un ciclo reside en la comprensión de que no estamos solos. Ni como individuos, ni como especie, ni como intelectos estructurados en torno a una forma rígida y estanca de pensamiento».

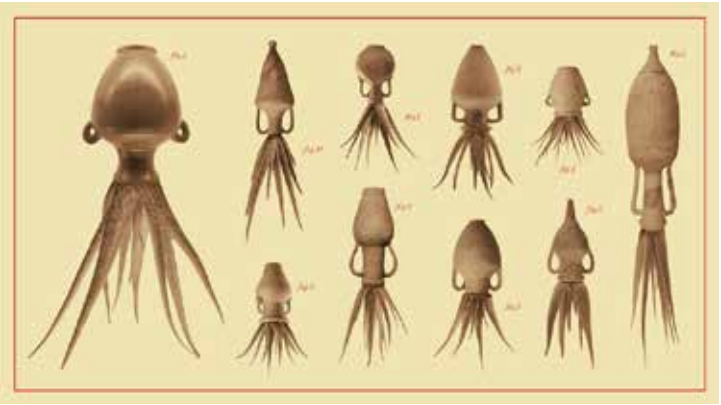

Color, el conocimiento de lo invisible

Afirman los comisarios de esta exposición instalada en el Espacio Telefónica de Madrid y centrada en las diversas facetas del color, Miguel Ángel Delgado y María Santoyo, que su ánimo ha pasado por reivindicar estudios científicos de todas las épocas acerca de la impresión que la luz reflejada en los cuerpos provoca en nuestras retinas; pero, también, han aspirado a descubrir a los visitantes las vertientes sociales, culturales y artísticas de la cuestión. En el primer aspecto, *Color, el conocimiento de lo invisible* parte del pasado para recalar en las perspectivas científicas más vanguardistas del momento a la hora de averiguar cuál es la naturaleza exacta del color y sus propiedades: fotofarmacología, neurología, inteligencia artificial…

En el segundo, se abordan las facultades psicológicas, plásticas y sensoriales del color en un viaje que incluye paradas en Newton, Goethe, Yves Klein o Balenciaga. La exposición indaga también en las convenciones simbólicas asignadas al color, de modo que una parte importante de la misma está dedicada a su vínculo con las religiones, el poder político, las revoluciones industriales, las codificaciones de género o los hábitos cotidianos y festivos de los colectivos. Por último, una cuestión que sus comisarios no han querido que pase desapercibida —las tonalidades de cada color y sus sentidos diferentes y hasta divergentes— también tiene espacio en la exposición.

Ciencia Fricción: Vida entre especies compañeras

El planteamiento de esta exposición comisariada por la activista feminista María Ptqk en el CCCB de Barcelona es una evidencia científica: todas las especies terrestres están unidas por relaciones simbióticas e interdependientes. En la naturaleza no existen organismos autónomos o independientes. Todos formamos parte de ecosistemas integrados armónicamente los unos en los otros. Los seres vivos configuramos una red de colaboraciones, mutaciones e intercambios en cuyo seno aprendemos a convivir como especies compañeras. Desde esta perspectiva, la función del ser humano en la evolución pasa a ser la de otra pieza en la red de interdependencia de especies en nuestro planeta.

Esta visión científica da paso a lo largo de la exposición a gran cantidad de reflexiones vinculadas a la imaginación por obra y gracia de intervenciones artísticas en soportes diversos: pintura y escultura, instalaciones inmersivas audiovisuales y sonoras, realidad virtual, dibujo y cine de vanguardia, así como piezas de divulgación científica. La idea de *Ciencia Fricción: Vida entre especies compañeras* ya había sido desarrollada en Internet por María Ptqk, aunque la exposición presencial nos da la oportunidad de ampliar muchas de sus propuestas y de hacer del espacio del CCCB un universo que integran hasta cinco ecosistemas: *Simbiogénesis, Especies compañeras, Redes de conciencia bioquímica, Historias de los orígenes* y un epílogo, *Contrato animal*.

Unión Profesional presenta alegaciones a la normativa de enseñanzas universitarias

Como parte de la batería de reformas normativas que se está llevando a cabo por el Ministerio de Universidades, el 19 de mayo se dio información pública sobre el Proyecto del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales del Sistema Universitario Español.

Al igual que se hiciera en la fase de consulta pública previa, Unión Profesional ha presentado alegaciones al proyecto, manifestando que es común en la tramitación y redacción de toda la normativa relacionada con el sistema universitario español la ausencia de previsiones regladas suficientes para que la participación de las corporaciones colegiales en los procedimientos previstos en las mismas sea acorde con los fines, funciones y deberes atribuidos por el legislador tanto estatal como autonómico a estas corporaciones de derecho público. Se tiende a obviar, con ello, que los títulos universitarios se obtienen en gran parte para el ejercicio profesional en cualquiera de sus formas, lo cual debe conllevar las previsiones de participación de las corporaciones colegiales acordes con su posición en el sistema. Concretamente y entre otras cosas, Unión Profesional subraya la imprescindible participación de las corporaciones colegiales en el diseño de los planes de estudio, mandato legal contenido en la Ley de colegios profesionales y que a día de hoy se incumple sistemáticamente, y en los nuevos ámbitos de conocimiento introducidos por la norma. También, se recuerda la necesidad de coordinación entre el mundo académico y el profesional en los sistemas de formación permanente y desarrollo profesional continuo y se denuncia tanto la elevada incertidumbre sobre las competencias profesionales asociadas a los títulos y los conocidos como grados blancos como el grave problema que está generando la falta de desarrollo del contenido de los planes de estudio de profesiones que, siendo reguladas, carecen de las condiciones a las que deben adecuarse sus títulos universitarios. En su escrito, la asociación apela a la calidad de la formación para proteger el interés general de los destinatarios de los servicios profesionales, cuestión que cobra una destacada importancia en relación con las dobles titulaciones, los itinerarios académicos abiertos y las menciones duales, todas ellas propuestas amparadas en una mayor flexibilidad que no debe suponer una merma en las garantías de calidad de formación impartida.

La Cuarta Revolución Industrial

Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial (A.E.RR.AA.I.T.I.)

Desde hace unos años estamos viendo cómo el avance en ciertas tecnologías, como *Big Data* o la red 5G, se utilizan cada vez más en las tecnologías de ámbito industrial, lo que nos conduce a corto plazo al desarrollo de la Cuarta Revolución Industrial.

Esto implica que en los próximos años va a haber una revolución, no solo tecnológica, sino también económica y social; como ocurrió con las anteriores revoluciones industriales. Aparecerán nuevas profesiones y en otras se reducirá la demanda. El cambio en el tipo de trabajos que nos encontraremos requerirá un cambio en la visión del sistema de profesiones actual, así como del sistema de educación universitaria y preuniversitaria.

En cuanto al sistema de profesiones, ya no es tan sencillo atribuir una especialidad concreta a un ingeniero, pues en todas las ramas de la ingeniería se trabaja con tecnologías de varios ámbitos, es decir, existe un contexto en el que las ramas se entremezclan. Por lo que el sistema de profesiones debe avanzar a un sistema donde cada ingeniero pueda trabajar y diseñar conforme a las competencias adquiridas a lo largo de su carrera académica y profesional. Independientemente del ámbito de la ingeniería del que parta.

Por otro lado, la educación de los ingenieros ha de adaptarse a las necesidades de la industria,
concretamente a las que establezca esa nueva revolución industrial. Los planes de estudios deberán observar a la industria e integrar continuamente nuevos contenidos para evitar que se queden desactualizados, y por supuesto, integrar unos métodos de evaluación que se basen en las competencias transversales que se requieren en la industria: trabajos en equipo, investigación y exposición de proyectos, diseño y creatividad, etc.

Las nuevas leyes educativas, como la LOSU o el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas universitarias deberán facilitar esta transición, donde España debe estar a la vanguardia de esta Cuarta Revolución Industrial, afrontando los retos mencionados anteriormente si quiere alzarse como potencia económica y cuna del talento y la tecnología de la Unión Europea y del mundo.

Wolters Kluwer

Actualización constante:
Clave del actual mercado laboral

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.

El método formativo de **Wolters Kluwer** es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la organización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurarse un desempeño profesional y personal eficiente.

Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros cursos de formación y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com | www.wolterskluwer.es

Precursores y precursoras de las profesiones

Damos el pistoletazo de salida a un nuevo proyecto. Bajo el título `Precursores y precursoras de las Profesiones' tratamos de identificar a aquel pionero o pionera de la mano de cada una de las corporaciones profesionales colegiadas. Ellos nos indican quiénes son las figuras que ocupan este papel y los motivos para considerarlos como tales por encarnar los valores que reflejan la profesión y su aportación a la sociedad.

A través de esta nueva sección de la revista recogeremos tan solo un pedacito de cada una de los personas, sin embargo el objetivo de este proyecto tiene como meta la elaboración de una publicación dinámica que aborde aquellas figuras que son depositarias de una parte importante de lo que es y significa en la actualidad cada una de las profesiones colegiadas, así como el valor social aportado. A través de ellas trataremos de responder a las siguientes cuestiones:

- Quién es.
- Por qué se considera precursor o precursora destacando hechos o hitos notales.
- Qué valores representa.
- Cuál ha sido el impacto de su aportación (si pudiera ser, desde una perspectiva multidisciplinar).

La publicación en proyecto recogerá de una manera algo más generosa los perfiles e hitos más decantados de cada uno de los pioneros y pioneras que, en los próximos números, iremos plasmando parcialmente en esta sección. Confiamos en que este aperitivo, nos abra el apetito de la curiosidad por los orígenes y los hechos más notables de las diferentes profesiones.

Educación física y deportiva

Entre los precursores de la educación física y deportiva...

Nos adentramos en la figura de D. Marcelo Santos, destacado profesional de la Educación física, pionero en este ámbito educativo que se implanta con fuerza a finales del siglo XIX, gracias la tesis elaborada por Esteban Marín García titulada‘ D. Marcelo Santos Sanz Romo, Iniciador y Propagandista de la Educación Física en España: Vida y Obra’.
Santos nace el 1 de noviembre de 1859 y fallece el 21 de julio de 1942, periodo clave para el establecimiento de los estudios de Educación Física en España, dado que es, precisamente, cuando surge la primera iniciativa real de formación de los profesionales de este área de conocimiento. Es durante este periodo cuando se pone en marcha la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica en Madrid, desde la que se dota de profesores titulados a los centros de Segunda Enseñanza, perteneciendo a la primera promoción.

• Por qué se considera precursor

Se trata de una figura determinante por su dedicación a la profesión por la que tantos logros alcanza a lo largo de toda su trayectoria profesional. Destaca por su labor como docente tanto en el ámbito público como privado, por su labor reivindicativa para la consecución de los derechos profesionales, su labor propagandista lo que le lleva a dirigir y financiar su propia publicación periódica `La Educación Física Nacional´, y destaca también por su labor periodística.

• Qué valores representan

Entre los objetivos de la práctica que defiende, se encuentra educar al ciudadano y enseñarle los valores de la sociedad en la que vive a fin de pasar a formar parte de ella en las mejores condiciones, «condiciones que serían tanto intelectuales, como morales y, por supuesto, físicas. Para el autor, no cabía duda alguna, se tendría que realizar una educación integral, lo que significaba atender por completo al ser en su totalidad».

• Cuál ha sido el impacto de su aportación

Santos es incansable defensor del «método racional latinizado». Considerada la única metodología gimnástica que cumpliría con los requisitos mínimos indispensables dentro del sistema educativo, siendo los mismos.

1.º«Debía cumplir un fin elevado, que no sería otro que el buscar el mejoramiento físico de la juventud en edad escolar, al tiempo que buscaba perfeccionar su nivel intelectual y su valía moral».
2.º «Debía estructurarse de forma homogénea, y todas sus partes debían adaptarse a la finalidad perseguida».
3.º «Que en su composición utilizase unos medios simples y sencillos pero de efecto intenso, pudiéndose aplicar de forma simultánea a un gran número de alumnos».

Odontología

Entre los precursores de la odontología se encuentran...

El Dr. Vicente Jiménez López es Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid y médico estomatólogo por la misma universidad. Ha sido presidente de la Sociedad Española de Prótesis Estomatológica (SEPES), de la Sociedad Española de ATM, de la *European Academy of Craneomandibulars Disorders*, y de la Academia Ibero Latinoamericana de Disfunción Craneomandibular y Dolor Facial.

El Dr. Luis Giner Tarrida es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Estomatología. Es decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Internacional de Cataluña desde 2011 y presidente de la Conferencia de Decanos/as y Responsables Académicos de Facultades y Escuelas de Odontología de España. También es miembro activo de las sociedades científicas, SEPES, SEMO, SEPA, IADR, ADEE y Pierre Fauchard. Ha publicado 122 artículos y es autor de 2 libros.

El Dr. Arturo Martínez Berna es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid, 1960. Licenciado Médico Estomatólogo por la misma universidad. Secretario del Consejo General de Dentistas (1974-1978) y vocal y presidente de la Comisión Científica (1978-1982). Presidente de la Asociación Española de Endodoncia (1986-1988). Miembro Fundador de la Sociedad Española de Endodoncia desde 1979, y miembro Fundador de la Sociedad Española de Medicina Oral (SEMO) desde 1985.

El Dr. Jaime Gil Lozano es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad del País Vasco, especialista en Estomatología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en *Dental Surgery* por la Universidad del Sur de California. Es presidente de la *International Federation of Esthetic Dentistry* y fue promotor y miembro fundador de la *European Academy of Esthetic Dentistry*, de la que también ostentó el cargo de presidente.

Dr. Eduardo Anitua es Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Salamanca. Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valencia. Especialista en Estomatología por la Universidad del País Vasco. Doctor Honoris Causa por la Universidad de Buenos Aires. Compagina la investigación científica como Director Científico de *BTI Biotechnology Institute* con la práctica clínica privada, además de dirigir el Instituto Universitario de Medicina Regenerativa e Implantología Oral de la Universidad del País Vasco y presidir la Fundación que lleva su nombre.

• Por qué se consideran precursores

Todos ellos son y serán referentes en la historia de la Odontología. Con su conocimiento, experiencia y dedicación han contribuido al prestigio y a la calidad de la Odontología en nuestro país, convirtiéndola en una de las más vanguardistas del mundo por sus tratamientos, sus técnicas y su tecnología. Un gran esfuerzo con un claro objetivo: ofrecer a los pacientes una calidad asistencial excelente.

• Qué valores representan

Profesionalidad, compromiso, ética, innovación, calidad, excelencia y pasión por la Odontología y su futuro.

• Cuál ha sido el impacto de su aportación

Sus investigaciones han tenido un gran impacto científico, pues abarcan múltiples materias (cirugía oral y maxilofacial, ortodoncia, prótesis, implantología, estética, etc.). Asimismo, han trabajado sin descanso desde los diferentes organismos del sector para conseguir una mejora constante de la profesión.

Dr. Vicente Jiménez López | Dr. Luis Giner Tarrida | Dr. Arturo Martínez Berna | Dr. Jaime Gil Lozano | Dr. Eduardo Anitua

Coordina: Dolores Martín

Pedro Cifuentes, profesor de Educación Secundaria y autor de *¡Vaya siglo nos espera! Instrucciones para salvar el mundo* (Plan B, 2021)

«El XXI es el siglo de los cómics en el ámbito educativo»

Elisa G. McCausland

***¡Vaya siglo nos espera! Instrucciones para salvar el mundo* es un cómic didáctico sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas que nace a partir de un proyecto anterior para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).**

Se trata de una derivación del cómic *Los objetivos del milenio en cómic*, que llevé a cabo con AECID como parte de un proyecto en el que quince profesores vinculados al Premio Nacional por la Educación al Desarrollo ideamos un planteamiento didáctico de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El pegamento para concretarlo fue un cómic de veintiocho páginas —mi primer trabajo profesional— que, por formato, se quedaba un poco corto, pues se trata de un tema especialmente complejo.

Cuando, desde Penguin Random House, me preguntaron si tenía alguna idea en cartera, les presenté una propuesta de cuatro volúmenes desde la que poder explicar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El primer volumen traslada una idea general del espíritu de la Agenda 2030 desde una perspectiva cohesionada, sobre todo para que la chavalada entienda por qué los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han de trabajar de esta manera. Los otros tres serán temáticos: uno de ellos estará enfocado a todo aquello que afecta al planeta, el siguiente a las problemáticas que repercuten en las personas, y el último estará dedicado a la búsqueda de soluciones desde los conceptos de progreso y búsqueda de la paz.

Entiendo que transitar del contexto institucional al comercial también ha influido en la manera de llevar a cabo este tebeo.

En el ámbito institucional todo suele estar más acotado, a fin de cuentas representas a una institución, mientras que en *¡Vaya siglo nos espera!* se me ha dado una mayor libertad creativa que me ha permitido concretar una visión didáctica más personal sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. He de decir que, desde el primer momento, mi editor me dio alas para que hiciera el tebeo que más me convenciera y con el que más cómodo me encontrase. Sin ir más lejos, una apuesta personal de este primer volumen es la de poder enmarcar la Agenda 2030 a partir de la visión de pensadores a lo largo de la Historia y hacer aparecer en sus viñetas a Wittgenstein para hablar de filosofía del lenguaje, a Kant para discutir el imperativo categórico o a Hannah Arendt para explicar los totalitarismos. Mi intención era la de poder evidenciar el trasfondo filosófico de la Agenda 2030 con la idea de hacer ver al alumnado que no es que haya que trabajar estos temas *porque toca*, sino que es interesante profundizar en todos ellos desde una perspectiva humanística porque albergan un propósito transformador. En este sentido, el cómic es un medio súper generoso, y sorprende lo bien que funciona para hacer llegar conceptos complejos a chavalas y chavales de doce años. A mí mismo me ha dejado atónito el resultado.

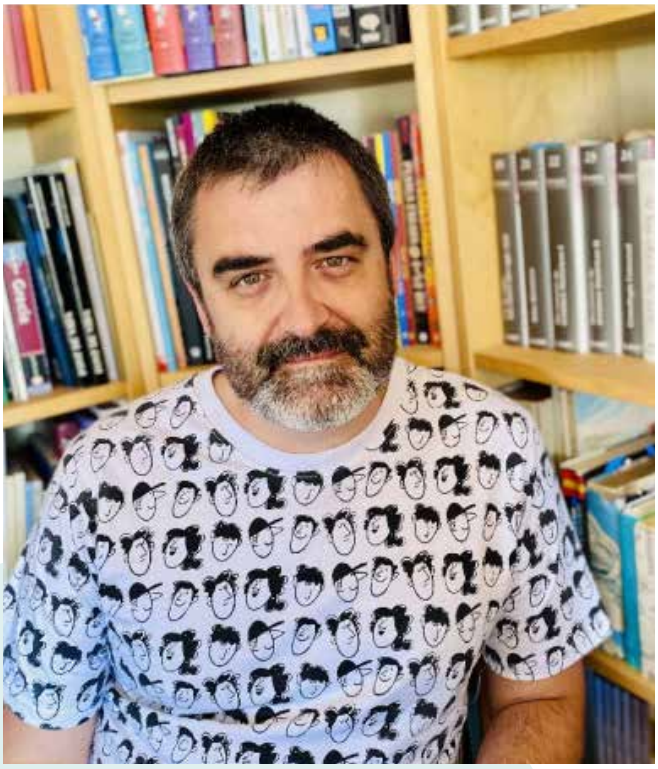

¿Cuáles han sido algunas de tus estrategias didácticas para hacer llegar esta «caja de herramientas para el cambio» al alumnado?

A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que estaban más compactados, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren de ciertas estrategias narrativas a la hora de hacérselos llegar a los más jóvenes. En el cómic, por ejemplo, los he englobado por familias: aquellos que afectan al planeta, los que tienen que ver con la prosperidad y el desarrollo económico sostenible, los que inciden en las problemáticas que afectan a las personas, el referido a la paz y el dedicado a la búsqueda de alianzas, que los engloba a todos. A partir de ahí podemos ir trabajando a nivel didáctico en diferentes áreas temáticas; algo que, desde mi punto de vista, es fundamental para que comprendan la complejidad de esta caja de herramientas.

¿Qué puede hacer el cómic por la educación? ¿Y la educación por el cómic?

Mi percepción es que el medio cómic, a nivel de didáctica, todavía está dando sus primeros pasos. No quiero decir con esto que no se hayan hecho grandes cosas, pero sí que es cierto que, quizá, estemos en un momento idóneo para que el cómic entre en las aulas como medio de expresión. Estoy convencido de que el XXI es el siglo de los cómics en el ámbito educativo. En un contexto como el actual, donde prima tanto lo visual como la

velocidad, sentarse frente a una hoja en blanco y plantearse los elementos del cómic con la idea de explicar algo de una manera creativa permite al alumnado acceder a un entorno de aprendizaje diferente, con otro tempo, y muy personalizado; y les da una confianza destacable a la hora de exponer oralmente aquello que han trabajado desde las viñetas.

De un tiempo a esta parte, lo creativo goza de un auge en el ámbito educativo, también como eje transversal. Así se ha entendido con las vocaciones STEAM —ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en conexión con las artes y humanidades— que ahora cuentan con la innovación artística y filosófica en su estrategia incentivadora.

A nivel educativo, la A de STEAM es un eje transversal maravilloso. Lo puedes trabajar a nivel histórico y, lo más interesante desde mi punto de vista, a nivel creativo, que en nuestro sistema educativo es un ámbito que suele estar un tanto constreñido. Pienso, además, que sobre todo en la educación pública este es un aspecto a desarrollar en el alumnado pues se trata de un factor diferenciador de cara al futuro. Es por esto que el llamado *art thinking*, el trabajo artístico dentro del aula, es lo más importante de mi trabajo. En ese sentido, el desarrollo creativo con viñetas es fundamental.

Como profesor de Ciencias Sociales en Educación Secundaria cuéntanos un poco sobre el proceso de introducir el cómic en el aula vivido en estos últimos años. Desde tu experiencia, ¿cuáles son los puntos fuertes de los tebeos para la enseñanza?

Los tebeos se pueden utilizar como fuente de información, como ejemplo didáctico, pero, sobre todo, creo que es importante enfocar el medio a nivel de desarrollo: trabajar en formatos pequeños la tira cómica, que los alumnos se expliquen a partir de este formato, o trabajar infografías en clase que después se puedan proyectar es brutal. Lo que estás desarrollando con eso son rutinas pensamiento, también muy inclusivas, porque no hay dos personas que dibujen igual. Lo importante no es tanto cómo se dibuja sino conocer los rudimentos de este lenguaje para poder comunicar, y muchas veces se nos olvida un factor importante: los cómics son divertidos, en el sentido de que te hacen trabajar la mente de una forma muy positiva, a partir de un sentido de la maravilla que erotiza la curiosidad, la imaginación, el pensamiento. Como decía Chesterton, lo contrario a la diversión no es la seriedad, sino el aburrimiento. No podemos aburrir a chavales de once y doce años, así los perdemos.

Enseñar entreteniendo. Precisamente, esta es una de las claves de *¡Vaya siglo nos espera!* y también de tu *Historia del Arte en Cómic*, publicada por Desperta Ferro, un viaje didáctico apasionante desde el periodo clásico al Renacimiento.

En ambas obras lo que he intentado es reflejar el sentido que tiene para mi la educación en estos momentos: no tanto un transmisor de conceptos como una especie de guía a partir de la cual el alumnado pueda acudir siempre que lo necesite para que vaya construyendo su propio camino. Estos materiales que propongo lo que pretenden, sobre todo, es despertar el gusto por el aprendizaje. Los tebeos de *Historia del Arte en Cómic*, por ejemplo, son recursos pensados para que el alumno picotee y, después, profundice conmigo en clase a partir de otras fuentes.

¿Estás trabajando más materiales para Historia del Arte en Cómic? ¿Qué otros proyectos tienes en perspectiva?

Sí, están previstos de esta serie los volúmenes dedicados al Barroco y a los siglos XIX y XX. Con la editorial Desperta Ferro, además, está pendiente de salida otro proyecto, y trabajo con otra editorial en un nuevo cómic didáctico del que todavía no puedo hablar por temas de confidencialidad. Estoy muy contento, la verdad. Desde que empecé, hace apenas tres años, el panorama ha cambiado radicalmente. Entonces, las editoriales de cómic apenas veían potencial al tebeo didáctico y las editoriales educativas te decían que era demasiado cómic. Ahora es todo muy diferente, lo que es de agradecer. Creo que estamos en un muy buen momento. Géneros como el *young adult* interesan tanto a editoriales grandes y pequeñas como a autores y autoras que se están especializando en el género juvenil. Ahí tenemos tebeos como *El príncipe y la modista* (Sapristi, 2018), de Jen Wang, una historia que funciona perfectamente en el aula y que se valora como lectura evaluable de la misma manera que un libro. O los cómics de Raina Telgemeier —*Sonríe, Hermanas, Coraje, Drama, Fantasmas,* editados en el sello Maeva Young—, que les son especialmente atractivos a la chavalada por su manera cotidiana de acercarse a su realidad. Les habla de tú a tú, con inteligencia y mucho respeto, y lo hace a partir de temáticas que les interesan y en un formato —el tomo manejable, de tapa blanda— que les es muy atractivo. Precisamente, ese es el formato que he adoptado para uno de los proyectos que estoy preparando.

CENTENARIO LUIS GARCÍA BERLANGA

La España de ayer, de hoy, de siempre

Diego Salgado
Crítico de cine

El pasado mes de junio se cumplían cien años del nacimiento en Valencia de Luis García Berlanga (1921-2010); con permiso de Luis Buñuel y Pedro Almodóvar, el director más importante en la historia de nuestro cine o, dicho de otro modo, el que mejor supo reflejar las luces y sombras del carácter español. Su estilo guardaba un equilibrio perfecto entre la ironía y la comprensión a la hora de retratar las grandezas y miserias de nuestra sociedad y sus gobernantes, y su éxito popular en vida se ha prorrogado hasta hoy a través de lo berlanguiano, epíteto aceptado por la Real Academia Española en 2020 que apela a lo caótico, lo vitalista y lo amoral.

Películas del realizador valenciano como *Calabuch* (1956), *Plácido* (1961), *El verdugo* (1963), *La escopeta nacional* (1978), *La vaquilla* (1985) o *Todos a la cárcel* (1993) revalidan su actualidad con cada visionado, por lo que no es de extrañar que las celebraciones correspondientes al centenario Berlanga hayan sido abordadas con entusiasmo inusual por instituciones, público y crítica. Así, los Reyes don Felipe y doña Letizia inauguraban el 9 de junio *Berlanguiano. Luis García Berlanga* (1921-2010), una exposición impulsada por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España que podrá verse hasta el 5 de septiembre en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid). La muestra recorre la vida y la filmografía de Berlanga mediante un trayecto expositivo comisariado por la especialista Esperanza G. Claver a partir de fotografías, material audiovisual diverso, guiones, carteles y planes de rodaje. Entre los muchos materiales atractivos que se ofrecen a los visitantes de la exposición, el *pressbook* que acompañó en su momento la programación en el Festival de Cannes de *Bienvenido Mister Marshall* (1953), el primer gran éxito de Berlanga.

Universo berlanguiano

En paralelo, Filmoteca Española emprendió el 1 de junio en el Cine Doré de Madrid una retrospectiva completa del director bajo el título *Universo Berlanga*, secundada con otros dos ciclos de mucho interés. El primero de ellos, *Espejos para Berlanga*, lo integran nueve títulos internacionales que compartieron en mayor o menor medida la sensibilidad berlanguiana; entre ellas, *Umberto D.* (1952), drama neorrealista del cineasta italiano Vittorio De Sica, y el alegato antibelicista del estadounidense Robert Altman *M.A.S.H.* (1970). La segunda tanda de proyecciones organizada como complemento a *Universo Berlanga* es *Pink Films*, reedición del ciclo homónimo comisariado en 1978 para Filmoteca Española por el propio Berlanga en torno a la diversidad sexual y lo queer; se dice que Berlanga quiso verificar con Pink Films que la institución compartía el talante aperturista de la Transición antes de aceptar su presidencia, cargo que ostentó entre 1978 y 1982. Entre los títulos que podrán verse entre junio y julio como parte de este ciclo, Tam Tam (Adolfo Arrieta, 1976) y la mítica Pink Flamingos (John Waters, 1978).

Por supuesto, la ciudad natal de Berlanga se ha volcado en el centenario de su nacimiento con un sinfín de actividades entre las que destaca la renovación del Berlanga Film Museum (https://berlangafilmmuseum.com/), una web dedicada al cineasta que inició su andadura en 2012 pero que hasta la fecha no había desarrollado todo su potencial. El periodista cinematográfico Enric Albero ha sido el encargado de dar nueva vida a la página con una sección de noticias, otras dos secciones muy recomendables de hemeroteca presente y pasada centradas en Berlanga, y una presencia muy activa en redes sociales. Además, el Museu Valencià de la Il·lustració i la Modernitat (MuVIM) inició el 27 de abril el ciclo *Berlanga: Cine y Memoria*, que enmarca la proyección de las películas del director en una serie de mesas redondas y presentaciones que tratan aspectos relativos a la memoria, la sociología y la historiografía. El centenario ha servido por otra parte para que Valencia ponga en valor la relación de Berlanga con la ciudad y eventos e instituciones vinculados a la misma como la Mostra de València, la Filmoteca de Valencia y el Institut Valencià de Cultura.

Patrimonio cinematográfico

La impronta de Berlanga no ya en el cine, sino en el conjunto de la cultura española del siglo XX, ha quedado puesta de manifiesto por la expectación en torno a la apertura de una cápsula del tiempo legada por el director en 2008 a la Caja de las Letras del Instituto Cervantes —que contenía entre otros documentos el guion para una cuarta entrega de la saga berlanguiana de los Leguineche (1981-)—, así como por un ambicioso Plan Berlanga diseñado por el Ministerio de Cultura y Deporte. Dicho plan tiene como objetivo la promoción del patrimonio audiovisual y cinematográfico español a través de una batería de medidas que se prolongarán hasta 2023. Entre ellas, la restauración de las películas de Berlanga, su promoción en el extranjero, y la declaración anual como Día del Cine Español del 6 de octubre, fecha en la que concluyó el rodaje de *Esa pareja feliz* (1951), primer largometraje de Berlanga, que

realizó a cuatro manos junto a otro gran nombre del cine español, José Antonio Bardem.

Por último, si algo certifica la actualidad de Berlanga es el interés persistente de la crítica por su cine. Varios ensayos de reciente publicación han venido a sumarse con perspectivas innovadoras a la bibliografía cuantiosa ya existente sobre él. A fin de animar al lector a descubrir o recuperar con otros ojos su cine, vale la pena recomendar tres libros: *Esa pareja feliz: Inventos, concursos y verbenas*, deconstrucción coral de la ópera prima de Berlanga y Bardem que ha coordinado Marina Díaz y editado el Festival de Cine de Málaga; *Berlanga, vida y cine de un creador irreverente,* biografía escrita por Miguel Ángel Villena y publicada por la editorial Tusquets que ha obtenido el Premio Comillas de Historia, Biografía y Memorias; y *Furia española: Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010)*, volumen colectivo coordinado por José Luis Castro de Paz y Santos Zunzunegui para el Institut Valencià de Cultura y Filmoteca Española que aspira a ser el estudio definitivo sobre el cineasta. Una pretensión que no quita, en palabras de Santos Zunzunegui, para que "sea imposible agotar en un solo libro la riqueza de su filmografía, seguro que las generaciones futuras también sentirán la necesidad de arrojar su propia mirada sobre el cine de Berlanga".

De la RAE al Código Penal: la aporofobia como nuevo motivo discriminatorio agravante

Miguel Bustos Rubio
Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal y Criminología
Universidad Internacional de La Rioja

Y se hizo Ley.

El pasado día 20 de mayo del 2021 recibía aprobación definitiva en el Congreso de los Diputados la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia que, siendo una Ley extensa y prolija, recoge finalmente una de las peticiones que desde ciertos sectores (jurídicos, pero ante todo sociales) veníamos realizando en los últimos tiempos: la de incorporar la aporofobia (esto es, el odio contra la persona pobre) como motivo discriminatorio en la agravante de odio del art. 22,4ª del Código Penal. La aprobación, tras superar los trámites parlamentarios oportunos, se produjo además con un amplio consenso (solo contó con el voto contrario del Grupo Parlamentario Vox), lo que intensifica la sensación de satisfacción.

Hay que precisar, por un lado, que la Ley es mucho más que lo anterior. Resulta comprensible, pues, que obviemos en este momento pronunciarnos sobre el resto de medidas heterogéneas que, en orden a lograr una mejor protección de los menores y adolescentes, se contemplan en la norma. Pero seguramente se puede realizar un reproche formal en este punto, pues parece del todo cierto que la incorporación del odio al pobre como agravante debía haberse regulado por medio de otra Ley, y no como una forma de anexo a una legislación que en su objeto directo poco o nada tiene que ver con la aporofobia.

Por otro lado, hay que precisar que incluso respecto de la aporofobia la norma es mucho más ambiciosa: tal motivación se va a prever ahora también en ciertos delitos de la parte especial cuyo núcleo se hace descansar en algún tipo de discriminación, más allá de la agravante genérica del art. 22,4ª.

Evolución del concepto 'aporofobia' como delito de odio

Aun resultando mejorable (pues, por ejemplo, no nos convence la previsión de las razones de 'exclusión social', que pensamos no termina de casar con las exigencias dimanantes del principio de legalidad) hay que celebrar que el legislador haya realizado este cambio y haya escuchado nuestros exhortos incorporando la aporofobia como nuevo motivo discriminatorio. Ya en el año 2017 la Catedrática de Ética y Filosofía Política, Dra. Adela Cortina Orts, publicaba su interesante libro *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia proponiendo a la RAE* (*Real Academia Española*) la adopción de un término de nuevo cuño, el de aporofobia, entendido como el rechazo a la persona pobre. En diciembre de ese mismo año la RAE incluyó en su diccionario esta palabra y la definió como la «fobia a las personas pobres o desfavorecidas». En el año 2020 vio la luz mi última monografía: *Aporofobia y delito: la discriminación socioeconómica como agravante (art. 22,4ª CP)*. Ahora este término se incorpora finalmente al cuerpo del Código Penal y, en concreto, converge en un móvil discriminatorio que permite agravar la pena del delito al que aplique.

> A lo largo de los últimos tres años creemos haber acreditado con suficiencia que el significativo aumento de hechos delictivos cometidos contra las personas en situación de pobreza, y especialmente de sinhogarismo, constituye una dramática realidad que se ha puesto paulatinamente de relieve por distintas instituciones

A lo largo de los últimos tres años creemos haber acreditado con suficiencia que el significativo aumento de hechos delictivos cometidos contra las personas en situación de pobreza, y especialmente de sinhogarismo, constituye una dramática realidad que se ha puesto paulatinamente de relieve por distintas instituciones. A lo largo de nuestra investigación hemos tenido la inmensa suerte de contar con la generosa ayuda de entidades como el Observatorio Hatento, quienes ya en el año 2015 alertaron sobre el porcentaje de personas en situación de sinhogarismo que afirmaban haber sufrido, al menos, una agresión presidida por motivaciones aporófobas, esto es, por odio o rechazo hacia ellos dada su propia situación, dato dramático que ascendía al 47,1% de la muestra.

El último informe del Ministerio del Interior sobre la Evolución de los delitos de odio en España, del año 2019, demuestra que la aporofobia se sitúa en número de casos registrados (un total de 12) por encima de otras circunstancias personales que refería hasta el momento el art. 22.4ª CP, como la de antisemitismo (5 casos) y la de discriminación por razón de enfermedad (8 casos), lo que nos permitió concluir que, desde un punto de vista meramente comparativo, con mayor razón también la circunstancia de aporofobia debía integrar el catálogo de condiciones agravatorias del art. 22.4ª CP.

Motivación preventiva

A tal situación empírica había que sumar el hecho de que la imprevisión de la aporofobia como circunstancia agravante venía obstaculizando a los operadores jurídicos (esencialmente a nuestros juzgados y tribunales) agravar la pena en supuestos de delincuencia aporófoba, conduciéndoles en ocasiones a intentar incardinar el hecho en circunstancias tan diversas como las de alevosía, abuso de superioridad, o aprovechamiento de lugar y tiempo, que ya poseen su propia naturaleza y razón de ser, muy distinta a la que subyace en la agravante por motivos discriminatorios.

> Cometer un delito con motivaciones odiosas, en este caso contra la persona en situación de pobreza o sinhogarismo, acredita un mayor merecimiento de pena

Cometer un delito con motivaciones odiosas, en este caso contra la persona en situación de pobreza o sinhogarismo, acredita un mayor merecimiento de pena toda vez que este tipo de delincuencia supone conculcar no sólo el derecho o bien jurídico protegido con el delito base al que la agravante aplica, sino también el valor superior de la igualdad entre todas las personas, fundamento de nuestro propio Estado Social y Democrático de Derecho. Ello acredita, además, una mayor necesidad de pena principalmente por motivos preventivos.

¿Qué impedía, una vez acreditada empíricamente esta realidad y fundamentada la conculcación del valor de la igualdad, defender que también el odio al pobre debía ser incluido como circunstancia que agravatoria de pena ex art. 22.4ª CP? Es más: ¿subsistía alguna razón que condujese a defender su no-inclusión? Más por el contrario: con estas mimbres, la no contemplación de la aporofobia entre el catálogo del art. 22.4ª del Código Penal como motivo de odio terminaba resultando una omisión discriminatoria, un caso de subinclusión desigualitaria por parte del legislador, que por tal razón hacía que la norma resultase infraprotectora de estas personas y que nos permitía construir un argumentario sólido en favor de la tipificación que ahora se produce.

No podemos olvidar que el art. 22,4ª del Código Penal lleva existiendo mucho tiempo en nuestro Ordenamiento Jurídico. Ante la existencia de la norma, y a la luz de las razones que hemos querido exponer de forma muy apretada en las líneas anteriores, ya solo subsistían dos posibilidades: la primera, abogar por la completa derogación de la agravante de odio discriminatorio (algo impensable, creemos, dado el cariz actual de la política criminal española); o la segunda, depurar el precepto en términos de equidad, mayor nivel de igualdad y justicia material. Hemos apostado por lo segundo y el legislador, finalmente, lo ha hecho realidad.

Aporofobia y Delito

El profesor especializado en Derecho penal económico, Miguel Bustos Rubio, es el autor de *Aporofobia y Delito. La discriminación socioeconómica como agravante (Art. 22, 4ª CP)*, una guía interpretativa que razona sobre la necesidad de que el legislador tipifique la aporofobia, como manifestación del rechazo u odio hacia la persona en situación de pobreza. Un problema social significativo, tal y como han puesto de manifiesto instituciones que trabajan sobre esta materia, como 'Hogar Sí', una de las entidades que ayuda a las personas sin hogar, que ha demandado desde el año 2005 un cambio en la legislación que contemplara este delito de odio.

El autor propone la tipificación previamente mencionada justificada en tres pilares fundamentales: la oportunidad de la intervención político-criminal a la luz de los alarmantes datos que aporta la sociología, tanto desde la óptica institucional como, sobre todo, personal; la mayor necesidad de pena en supuestos de delincuencia aporófoba, desde un punto de vista eminentemente preventivo; y el mayor merecimiento de sanción penal en estos casos, al conculcarse, además del interés tutelado por el delito base, el valor de la igualdad que se reconoce a todas las personas, lo que hace aumentar el desvalor del hecho desde el propio contenido de injusto delito.

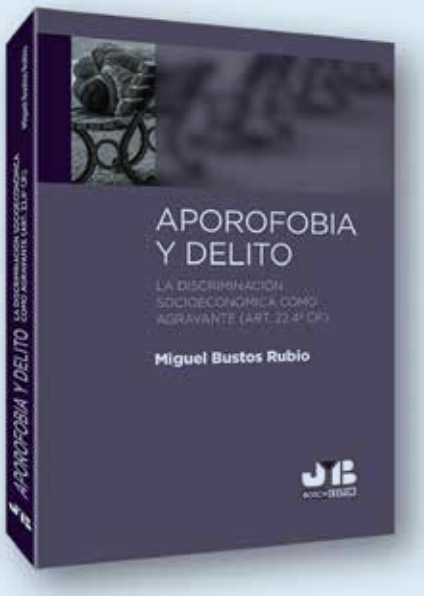

MIEMBROS

JURÍDICO

Abogados/as: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios/as: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores/as de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil , informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores/as: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores/as Administrativos/as: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores/as de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados/as Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados/as Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios/as: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIA

Físicos/as: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos/as: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico- investigadora, la tecnología, la industria y en defintiva en todo aquello que redunda en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos/as: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIO

Médicos/as: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos/as: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potenciación del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros/as: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios/as: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos/as-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos/as: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje…) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Podólogos/as: Son los profesionales sanitarios titulados superiores especialistas en la salud de los pies de la población. Para ello diagnostican directamente (sin derivación por parte de otros profesionales sanitarios), tratan (terapia física, cirugía, plantillas personalizadas…), prescriben fármacos y previenen y educan sobre el cuidado de los pies y el uso de calzado.

Terapeutas Ocupacionales: Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).

ARQUITECTURA

Arquitectos/as: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos/as Técnicos/as: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

MIEMBROS
UNIÓN PROFESIONAL

INGENIERÍA

Técnicos/as en Informática: profesionales polivalentes con una perspectiva multidisciplinar que puedan adaptarse a las continuas innovaciones tecnológicas, pues le permite adquirir las habilidades propias del ejercicio de la profesión de Ingeniero. Las actividades desarrolladas por los ingenieros informáticos constituyen piezas clave en la estrategia de las empresas y organizaciones para posicionarse en el actual mercado competitivo, incrementar su productividad e integrarse en la sociedad digital.

Técnicos/as de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos/as de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos/as de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos/as en topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos/as agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos/as forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos/as industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

DOCENCIA

Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

SOCIALES

Trabajadores/as Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores/as Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información:
www.unionprofesional.com

¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?

Fines y funciones de los colegios profesionales

Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público

La función deontológica y el acto profesional

Qué es Unión Profesional

Sabadell
Professional

UNIÓN PROFESIONAL

PROfundizar:

Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al 900 500 170, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

Captura el código QR y conoce nuestra news 'Professional Informa'

Banco de Sabadell, S.A., Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A-156980. NIF A08000143. Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. Documento publicitario. Fecha de emisión: Febrero 2020